 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 1 de 35

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	13	Mes:	05	Año:	2026
-------------------------------------	-------------	----	-------------	----	-------------	------

Número de Informe	1/4
Nombre del Seguimiento	Informe de austeridad en el gasto
Objetivo del Seguimiento	Verificar el cumplimiento de las medidas de austeridad en el gasto ordenadas por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 0062 del 2024 art. 18.
Alcance del Seguimiento	Se inicia con la solicitud de información y concluye con el informe que contiene el concepto de la Oficina de Control Interno.
Periodicidad	Informes trimestrales con corte enero – marzo; abril – junio; julio – septiembre y octubre a diciembre, de cada anualidad. En esta oportunidad se entrega el corte correspondiente al corte enero a marzo de 2026

1. MARCO JURÍDICO.


El siguiente es el marco normativo relacionado con la política de austeridad en el gasto:

- Decreto 199 de 2024 (vigente a la fecha), mediante el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto para el año 2026
- Decreto 1477 de 2025 y el Decreto 9 de 2026, para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”.
- Decreto 1068 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”.
- Ley 2155 De 2021 "Por Medio de la Cual se Expide la Ley de Inversión Social y se Dictan Otras Disposiciones".
- Decreto 984 DE 2012 “Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998”.
- Directiva Presidencial No. 02 de 2023 “directrices de austeridad hacia un gasto público eficiente”.
- Directiva presidencial 01 de 2024 buenas prácticas para el ahorro de energía y agua”

Marco normativo del modelo integrado de planeación y gestión

Generalidades de MIPG

1. Contexto normativo del MIPG esta sustentado con el Decreto 1499 de 2017 Departamento de Función Pública donde se definen lineamientos, guías y evaluación del modelo Decreto 444 de 2023 incluyendo normas que lo actualizan o complementan para poner en práctica durante el 2026, en las se establece medidas de racionalización del gasto público. Ley 2155 de 2021 Refuerza la cultura de la disciplina fiscal y eficiencia en la ejecución y administración del gasto con directivas presidenciales anuales de austeridad vigentes para cada año fiscal dictando las normas que obligan a: Reducir gastos no esenciales, Optimizar contratación, Controlar funcionamiento administrativo.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 2 de 35

2. Dimensión: Direccionamiento Estratégico y Planeación

2.3 Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Pública

2.4 Lineamientos Generales para la implementación: Se debe programar el presupuesto teniendo en cuenta las medidas de austeridad del gasto.

2.5 Atributos de Calidad para la Dimensión Presupuesto: Programado de manera técnica y realista y con criterios de austeridad 3ª. Dimensión: Gestión con Valores Para Resultado

3ª. Dimensión: Gestión con Valores Para Resultados

3.2.2 Otros Aspectos Importantes a tener en cuenta

- Gestionar Recursos Físicos y Servicios Internos
- Se deben verificar disposiciones en materia de Políticas de Austeridad en el gasto público

7ª. Dimensión: Control Interno

7.2 Aspectos mínimos para la implementación de la política.

- Lineamientos generales para la implementación
- Componentes del Modelo Estándar de Control Interno MECI
- Implementación de las líneas de defensa
- Los aspectos clave para el Sistema de Control Interno (SCI) a tener en cuenta por parte de la Línea Estratégica
- Los aspectos clave para el Sistema de Control Interno (SCI) a tener en cuenta por parte de la 3ª Línea: Asegurar un ambiente de Control.


2. ALINEACIÓN CON EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG.

Este informe sobre austeridad en el gasto está alineado con las generalidades de MIPG y las Dimensiones 2ª. Direccionamiento Estratégico y Planeación, 3ª Gestión con Valores para Resultados y 7ª de Control Interno, específicamente en lo que corresponde a la Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público, los aspectos a tener en cuenta con respecto a la gestión de los recursos físicos y servicios internos de la tercera dimensión y la Política de Control Interno; elementos establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG adoptado por Unidad para las Víctimas.

3. PROPÓSITO DEL INFORME.

El informe de seguimiento a la austeridad en el gasto pretende presentar los resultados e información estadística con respecto a la verificación de cumplimiento de las medidas y lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional, mediante el Decreto 0199 de 2024, en pro de prevalecer la austeridad en el gasto público y, los principios de economía y eficiencia de la administración pública, implementadas en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

El destinatario de este informe es la Dirección General y los integrantes del Comité Institucional de Control Interno. De igual manera puede ser de interés por parte de los líderes de proceso y dependencia

 <p>Unidad para las Víctimas</p>	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 3 de 35


relacionadas con el gasto, los servidores en general y de toda persona que lo pueda consultar con propósitos académicos, de control social o cualquier otra motivación legal.

El principal impacto de este informe es conocer el nivel de implementación y cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional, con respecto a la austeridad en el gasto y, por ende, los aspectos en los que no se ha logrado una disminución o mejora de acuerdo con su propósito de atender los principios de economía y eficiencia de la administración pública, con el fin de tomar las medidas de manera oportuna a las que haya lugar.

4. CONTEXTO DEL INFORME.

Decreto 0069 del 24 de enero de 2025 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2025 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”, en el marco y con el propósito de garantizar el cumplimiento de los principios de eficiencia, equidad y economía para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado, relacionados con la ordenación y ejecución del Presupuesto General de la Nación y, en general, con la administración de bienes y recursos públicos, define los lineamientos y medidas que deben aplicar las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, con respecto a 21 ítems, en los cuales se deben aplicar y atender requisitos en pro de garantizar la austeridad y de manera paulatina, demostrar mejoras y disminuciones con respecto a los recursos invertidos en dichos ítems, los cuales se mencionan a continuación:

- 1) Modificación de planta de personal, estructura administrativa y gastos de personal.
- 2) Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.
- 3) Horas extras y vacaciones.
- 4) Arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles e inmuebles.
- 5) Prelación de encuentros virtuales
- 6) Suministro de tiquetes.
- 7) Reconocimiento de viáticos.
- 8) Delegaciones oficiales.
- 9) Autorización previa al trámite de comisiones al exterior.
- 10) Eventos.
- 11) Esquemas de seguridad.
- 12) Vigilancia.
- 13) Vehículos oficiales.
- 14) Ahorro en publicidad estatal.
- 15) Papelería y telefonía.
- 16) Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos.
- 17) Austeridad en eventos y regalos corporativos, "souvenirs" o recuerdos.
- 18) Condecoraciones.
- 19) Racionalización en la Contratación de Estudios.
- 20) Reducción de transferencias corrientes.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 4 de 35

21) Sostenibilidad ambiental.

En relación con los numerales citados y los lineamientos señalados para cada caso, las entidades deberán establecer Planes Internos de Austeridad y publicar en sus sitios web, un plan interno de austeridad para cada vigencia fiscal, con el fin de hacer seguimiento y evaluación de los resultados. El artículo de la Ley 2155 de 2021, establece el requisito de que cada entidad que haga parte del presupuesto general de la Nación deberá presentar un reporte semestral sobre el recorte y ahorro generado y sobre el cumplimiento de su Plan Anual de Austeridad, tal como se dispone en el siguiente artículo:

ARTÍCULO 19°. PLAN DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO. *En desarrollo del mandato del artículo 209 de la Constitución Política y con el compromiso de reducir el Gasto Público, en el marco de una política de austeridad, eficiencia y efectividad en el uso de los recursos públicos, durante los siguientes 10 años contados a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, el Gobierno nacional anualmente reglamentará mediante decreto un Plan de Austeridad del gasto para cada vigencia fiscal aplicable a los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación. Mediante este Plan de Austeridad se buscará obtener para el periodo 2022-2032 gradualmente un ahorro promedio anual de \$1.9 billones de pesos a precios de 2022, mediante la limitación en el crecimiento anual del gasto por adquisición de bienes y servicios, la reducción de gastos destinados a viáticos, gastos de viaje, papelería, gastos de impresión, publicidad, adquisición de vehículos y combustibles que se utilicen en actividades de apoyo administrativo, la reducción en la adquisición y renovación de teléfonos celulares y planes de telefonía móvil, internet y datos, la reducción de gastos de arrendamiento de instalaciones físicas, y, en general, la racionalización de los gastos de funcionamiento. Para el logro de este Plan de Austeridad el Gobierno nacional también propondrá al Congreso de la República una reducción en un porcentaje no inferior al cinco por ciento (5%) anual, durante los próximos cinco (5) años, de las transferencias incorporadas en el Presupuesto General de la Nación. Se exceptúan aquellas transferencias específicas de rango constitucional y aquellas específicas del Sistema General de Participaciones - SGP, así como las destinadas al pago de: i) Sistema de Seguridad Social; ii) los aportes a las Instituciones de Educación Superior Públicas y iii) cumplimiento de fallos judiciales.*


Cada uno de los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, de manera semestral, presentarán y enviarán al Ministerio de Hacienda y Crédito Público un informe sobre el recorte y ahorro generado con esta medida.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público deberá presentar junto con el Proyecto de Ley Anual de Presupuesto la propuesta de austeridad consistente con la meta a que se refiere el presente artículo.

Adicionalmente, el Decreto 0199 establece también la obligatoriedad, por parte de las Oficinas de Control Interno de verificar el cumplimiento de las disposiciones allí definidas, a partir de su artículo 26, el cual ordena:

ARTÍCULO 26. Seguimiento e informe. *Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deberán hacer seguimiento al cabal cumplimiento de este decreto e implementarán las medidas adicionales que consideren pertinentes para hacer prevalecer la austeridad en el gasto público y los principios de economía y eficiencia de la administración pública.*

Las oficinas de control interno verificarán el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente decreto y presentarán un informe trimestral detallado al representante legal de la entidad, de conformidad con el artículo 1° del Decreto 984 de 2012.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 5 de 35

De esta manera se justifica y aclara la necesidad e importancia con respecto a la presentación del este informe, de acuerdo con su propósito y la información que contiene, la cual, más allá de dar cumplimiento al requisito legal, corresponde a realizar seguimiento y verificar el nivel de cumplimiento de las acciones y directrices establecidas, tendientes a racionalizar los recursos públicos y dar cumplimiento a los principios de eficiencia, equidad y economía para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

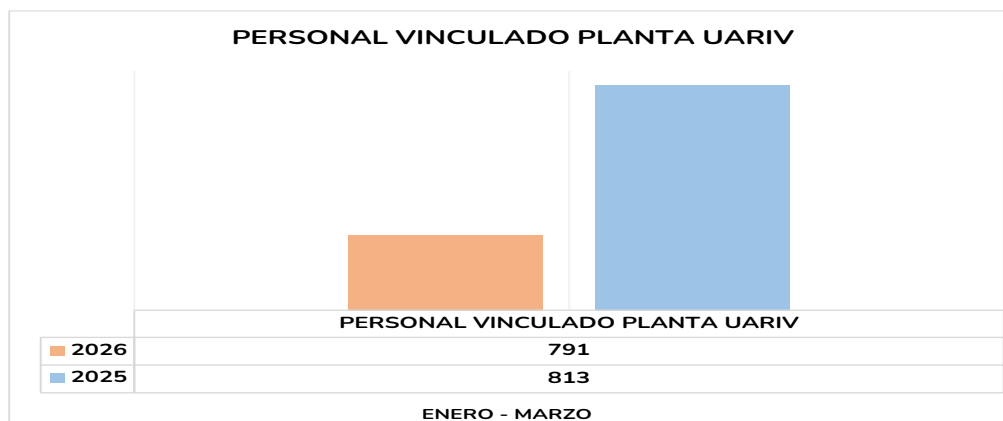
5. RESULTADOS DEL ANÁLISIS Y VALIDACIÓN DE EVIDENCIAS.

5.1 Modificación de planta de personal, estructura administrativa y gastos de personal.

En la actualidad la Unidad para las Víctimas continúa adelantando procesos de modificación de la planta de personal y por lo tanto sobre este aspecto no se ha efectuado gasto en la vigencia. Es importante tener presente que la Unidad para las Víctimas está realizado en nombramiento y posesión del personal de planta en carrera administrativa. De esta actividad no se desprende reforma a la planta de personal.

De los 857 cargos asignados a la Unidad para las Víctimas de acuerdo con la resolución de la Dirección General No. 04059 de noviembre 5 de 2024, para el periodo en análisis la entidad cuenta con 791 servidores vinculados en planta por carrera administrativa y provisionalidad para el mismo periodo de la anualidad 2025 el total de servidores vinculados era de 813. Lo anterior implica una DISMINUCIÓN de 22 cargos, los que representan el -2.71% menos relacionándolo con la totalidad de cargos disponibles en totalidad de Planta de personal para la Unidad para las Víctimas, comparando el mismo periodo del 2026 con el año 2025 hay un incremento en la disponibilidad de 66 cargos para vincular equivalentes al 7.70% respectivamente en cada uno de los años analizados, con respecto a la totalidad de cantidad de servidores que debería estar vinculados a la planta de personal de la Unidad para las Víctimas, en el siguiente cuadro se muestra la relación entre estas cifras así:

Nº	ASPECTOS CUANTITATIVOS			
	PERSONAL	VINCULADO ENERO-MARZO 2026	VINCULADO ENERO-MARZO 2025	% VARIACION PERSONAL VINCULADO ENE-MAR 2026-2025
3	PERSONAL VINCULADO PLANTA UARIV	791	813	-2.71%





Unidad para las Víctimas

FORMATO DE INFORMES

Código: 120.19.15-10

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

Versión: 06

PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES

Fecha: 18/07/2024

Páginas: 6 de 35

Personal Vinculado 2026-2025 Fuente Propia

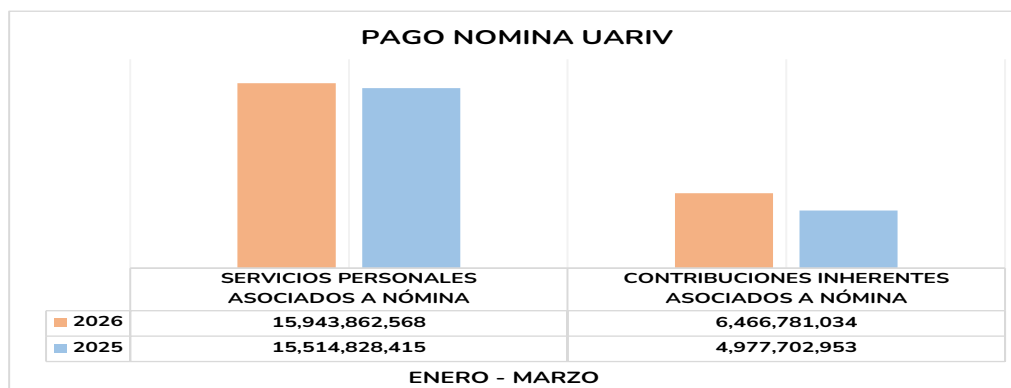
Para el periodo enero a marzo de 2026, la disminución en la variación porcentual corresponde a que actualmente la Unidad para las Víctimas continua en el proceso de nombramiento y posesión de los empleos de carrera administrativa de conformidad con el concurso de méritos adelantado por la Comisión Nacional del Servicio Civil durante el año 2022, razón por la cual los retiros aumentaron durante la presente vigencia antes del vencimiento de listas de elegibles.


Para el periodo enero a marzo de 2026 se tiene que para los funcionarios de planta y en carrera administrativa de la Unidad para las Víctimas, es de 791 servidores y en cada uno de los meses analizados se les reconoce el valor económico por sus salarios y prestaciones sociales, cumpliendo además con la apropiación para el pago a las entidades del estado y privadas que le corresponde el valor de las cesantías y aportes para fiscales. Analizada la información se presenta INCREMENTO en el pago de las obligaciones laborales y en los servicios de nómina por valor de \$ 778.947.065 (2.77%) y en las obligaciones asociadas a la nómina por valor de \$ 1,489,078,081 (29.91%). En general este rubro presenta un INCREMENTO de (9.36%) por \$ 1,918,112,234.

Información enviada por el proceso: La variación en nómina y gastos inherentes a esta obedece al incremento salarial reglamentado por el Decreto 301 de 2024, expedido por el Gobierno Nacional. Se anexa ejecución presupuestal de octubre a diciembre del año en curso.

Nº	ASPECTOS CUANTITATIVOS			
	CONCEPTO	VALOR PAGADO NOMINA ENE-MAR 2026	VALOR PAGADO NOMINA ENE-MAR 2025	% VARIACION PAGOS NOMINA ENE-MAR 2026-2025
1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NÓMINA	15,943,862,568	15,514,828,415	2.77%
2	CONTRIBUCIONES INHERENTES ASOCIADOS A NÓMINA	6,466,781,034	4,977,702,953	29.91%
TOTALES		22,410,643,602	20,492,531,368	9.36%

RUBRO	DESCRIPCION	PAGOS DEP.GSTOS 2026	PAGOS DEP.GSTOS 2025	VARIACIÓN
A-01	GASTOS DE PERSONAL	22,523,588,698	20,587,048,457	9.41%
A-01-01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	22,523,588,698	20,587,048,457	9.41%
A-01-01-02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	6,466,781,034	4,977,702,953	29.91%
A-01-01-03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	1,182,184,699	1,285,869,690	-8.06%
A-03-04	PRESTACIONES SOCIALES	112,945,096	94,517,089	19.50%



 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 7 de 35

INFORMACIÓN NÓMINA – PAGOS 2026-2025 Fuente Propia

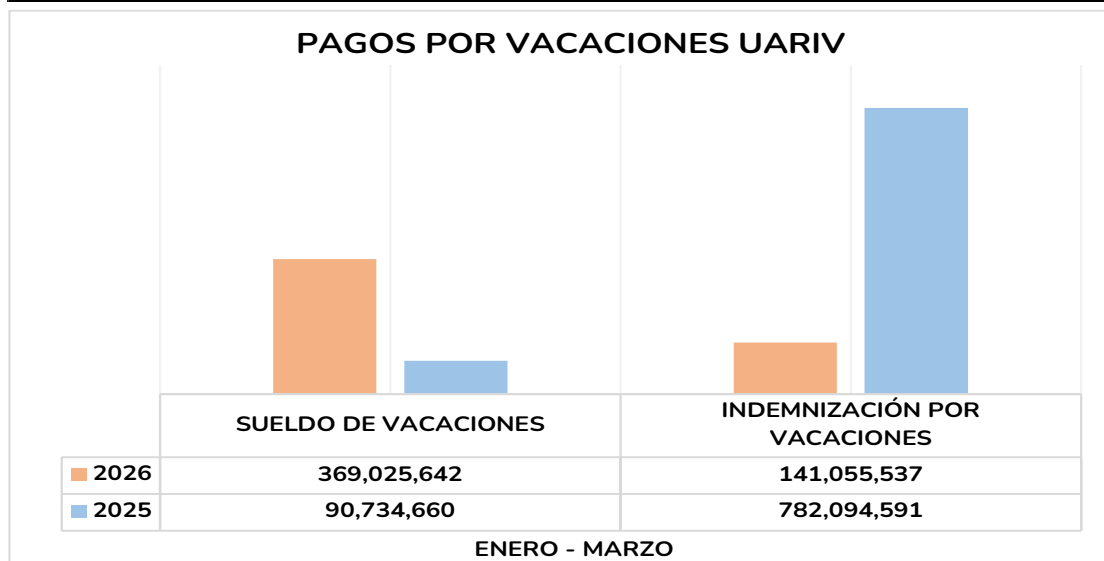
Es importante tener presente que el INCREMENTO que se presenta por centro de costos asociados a la nómina y las situaciones administrativas por prestaciones sociales que conllevan una carga económica. Estos valores se encuentran incluidos en la información aportada bajo la premisa que dichos decretos estén en el entorno jurídico positivo y con ello se puede hacer un comparativo efectivo, dado que a la fecha los guarismos son los mismos del periodo anterior, con la salvedad de la variación de cargos que influyen en el costo de la nómina.


5.2. Vacaciones y Horas Extras.

5.2.1 PAGOS POR VACACIONES

Durante el periodo de enero a marzo de 2026 comparado con el mismo periodo de 2025, se puede evidenciar como para el rubro que corresponde al relacionado con VACACIONES, presenta DISMINUCIÓN a nivel general importante por valor de \$ -362.748.072 (-41.70%) tal es así como el rubro de INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES se REDUCE en \$ -641.039.054 (-81.96%) y el rubro de SUELDO DE VACACIONES presentó un INCREMENTO de \$ 278.290.982 (306.71%), teniendo en cuenta que durante este periodo se dio por parte Funcionarios provisionales y de carrera administrativa de este beneficio laboral por año cumplido de labores en la Unidad para las Víctimas.

PAGOS POR VACACIONES					
RUBRO	CONCEPTO	PAGO ENE-MAR-2026	PAGO ENE-MAR-2025	VARIACIÓN PAGOS 2026-2025	% VARIACION
A-01-01-03	SUELDO DE VACACIONES	369,025,642	90,734,660	278,290,982	306.71%
A-01-01-03	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	141,055,537	782,094,591	-641,039,054	-81.96%
TOTALES		510,081,179	872,829,251	-362,748,072	-41.56%



 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 8 de 35

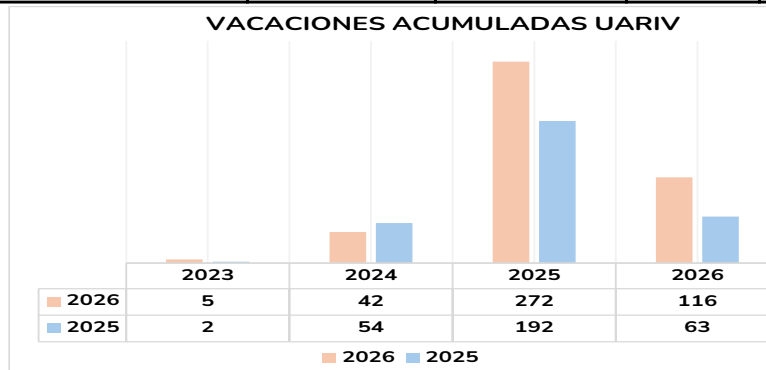
INFORMACIÓN NÓMINA – PAGOS Fuente Propia

5.2.2. VACACIONES PENDIENTES

Durante el periodo de enero a marzo 2026 comparado con el mismo periodo de 2025 y tomando como base la información aportada por Grupo de Talento Humano, con respecto a este ítem, contemplado en el Decreto 199 de 2024 a continuación, se evidencia el número de los funcionarios que cuentan con más de un (1) período acumulado de vacaciones y pendiente de disfrutar.


A marzo 31 de 2026 de los setecientos setenta y un (791) servidores públicos de la Unidad tanto de provisionalidad como de carrera administrativa hay cuatrocientos nueve (435) servidores públicos con periodo de vacaciones pendiente de disfrutar.

VACACIONES ACUMULADAS FUNCIONARIOS UARIV					
AÑO	DETALLE VACACIONES ACUMULADAS	No. FUNCIONARIOS ENE-MAR 2026	No. FUNCIONARIOS ENE-MAR-2025	VARIACIÓN 2026-2025	% PARTICIPACIÓN
2023	Funcionarios 4 periodos acumulados	5	2	3	1.15%
2024	Funcionarios 3 periodos acumulados	42	54	-12	9.66%
2025	Funcionarios 2 periodo acumulado	272	192	80	62.53%
2026	Funcionarios 1 periodo acumulado	116	63	53	26.67%
TOTALES		435	311	124	100%



Funcionarios con Vacaciones cumplidas enero – marzo 2026 -2025 Unidad para las Víctimas.

- De acuerdo con la información de la tabla, a 31 de marzo de 2026, 5 funcionarios cuentan con 4 (1.15%) períodos de vacaciones cumplidos y acumulados, 42 (9.66%) funcionarios con tres períodos de vacaciones cumplidos y acumulados, 272 (62.53%) funcionarios con dos períodos de vacaciones cumplidos y acumulados, 116(26.67%) funcionarios con un periodo de vacaciones cumplido y acumulado.
- Es importante tener en cuenta que la información relacionada se determinó con base en el archivo remitido por el proceso de Talento Humano, el cual incluye funcionarios en provisionalidad, así como de Libre Nombramiento y Remoción, teniendo en cuenta que fue la información solicitada.
- De igual forma es importante tener en cuenta que para la fecha de la elaboración del presente reporte, la mayoría de los funcionarios con dos (2) periodos acumulados estando por cumplirse el

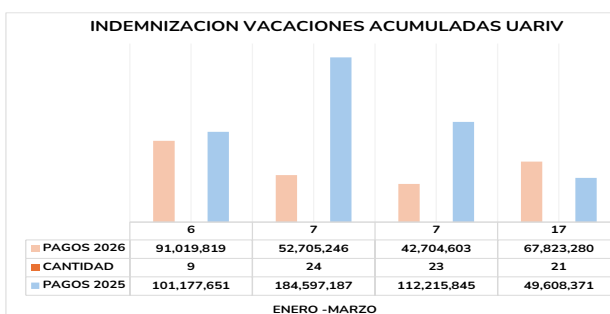
 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 9 de 35

tercer periodo, a lo que se le debe prestar la atención que corresponde y tomar las medidas correctivas del caso para controlar pagos adicionales para este derecho del servidor público. Un aspecto que se evidencia es que algunos de los servidores que acumulan el primero y segundo periodo acumulado es porque lograron el puesto de mérito en las listas de elegibles y durante el periodo de prueba no es conveniente suspenderlo por vacaciones. Los demás deberán ser objeto de análisis para que dentro del plan de vacaciones y teniendo en consideración el presupuesto para este rubro, se proceda con criterio de austeridad.

5.2.3. COMPENSACION ECONOMICA VACACIONES UARIV

En este aspecto, es importante resaltar lo establecido en el Artículo 4 del Decreto en mención, el cual se relaciona a continuación:

COMPENSACION DE VACACIONES UARIV						
ENE-MARZO 2026			ENE-MARZO -2025			% Variación Pagos
Cantidad	Tiempo	Valor	Cantidad	Tiempo	Valor	
6	3.85	91,019,819	9	3.46	101,177,651	35.80%
7	2.50	52,705,246	24	2.48	184,597,187	20.73%
7	1.61	42,704,603	23	1.57	112,215,845	16.80%
17	0.60	67,823,280	21	0.51	49,608,371	26.68%
37	2.14	254,252,948	77	2.01	447,599,054	-43.20%



INFORMACIÓN NÓMINA Tiempo años pendientes de disfrutar – PAGOS Fuente Propia

Las vacaciones compensadas en dinero pagadas por la Unidad de Atención y Reparación Integral para las Víctimas durante enero a marzo de 2026 y comparado con el mismo periodo de 2025 corresponden al pago de las vacaciones proporcionales reconocidas y pagadas en las liquidaciones de prestaciones sociales de los funcionarios (PROVISIONALES) retirados en ese periodo, evidenciándose para este rubro una REDUCCIÓN de -40 funcionarios (-51.98%) con respecto al mismo periodo del 2025 por valor en recurso económicos de \$ -193,346,106 (23.96%), en donde el mayor valor de años sin disfrute de vacaciones 3.85 años y con pago por valor de \$ 91.019.819(35.80%) del valor total acumulado por \$254.252.948.

5.2.4. HORAS EXTRAS

ARTÍCULO 4. Horas extras y vacaciones. Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deben adelantar acciones que permitan racionalizar el reconocimiento y pago de horas extras y ajustarlas a las estrictamente necesarias. Las entidades deben verificar que exista relación entre la necesidad y la programación de las horas extras, con el fin de evitar los innecesarios reconocimientos de estas.



Unidad para las Víctimas

FORMATO DE INFORMES

Código: 120.19.15-10

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

Versión: 06

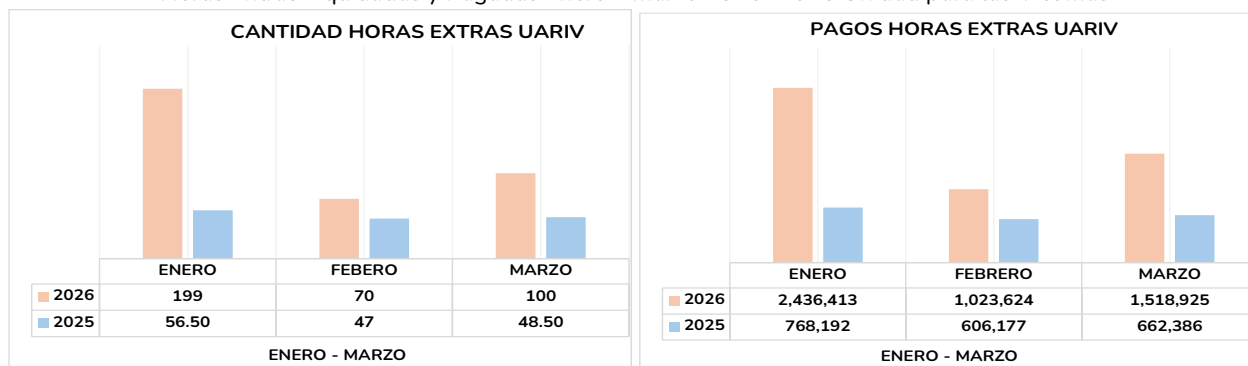
PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES

Fecha: 18/07/2024

Páginas: 10 de 35

PERIODO	HORAS EXTRAS 2026	HORAS EXTRAS 2025	VARIACION HORAS EXTRAS	% VARIACION	PERIODO	PAGO HORAS EXTRAS - 2025	PAGO HORAS EXTRAS - 2024	VARIACION PAGO 2026-2025	% VARIACION PAGO
ENERO	199	56.50	143	252.21%	ENERO	2,436,413	768,192	1,668,221	217.16%
FEBERO	70	47	23	48.94%	FEBRERO	1,023,624	606,177	417,447	68.87%
MARZO	100	48.50	52	106.19%	MARZO	1,518,925	662,386	856,539	129.31%
TOTALES	369	152	217	41.19%	TOTALES	4,978,962	2,036,755	2,942,207	144.46%

Horas Extras Liquidadas y Pagadas Enero – marzo 2026 -2025 Unidad para las Víctimas



INFORMACIÓN NÓMINA – PAGOS Fuente Propia

Durante el periodo de enero a marzo de 2026 comparado con el mismo periodo de 2025, se puede evidenciar como para el rubro que corresponde al relacionado con las HORAS EXTRAS presenta un INCREMENTO a nivel general por 217 (41.19%) por valor \$ 2.942.207.207 (144.46%), en donde se evidencia que durante el mes de enero de 2026 se reconocieron 199 (53.93%) horas extras por un valor de \$ 2,436,413 (48.93%) del valor total de \$ 4,978,962 con 369 horas extras.

Por regla general, las entidades deben contar con un Plan Anual de Vacaciones, y estas no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidad del servicio previa disponibilidad presupuestal o retiro podrán ser compensadas en dinero.

5.3 CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

La Unidad para las Víctimas durante este periodo de análisis de la austeridad ha realizado contratación del personal de apoyo profesional a la gestión por los rubros de Funcionamiento e Inversión, en virtud de la certificación dada por el responsable de talento humano y el secretario general de no existencia de personal para realizar las funciones que por mandato legal le corresponde y que se requiere para cumplir los objetivos de Gobierno e institucionales relacionados con la atención y reparación integral a las víctimas.

5.2. Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión



Unidad para las Víctimas

FORMATO DE INFORMES

Código: 120.19.15-10

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

Versión: 06

PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES

Fecha: 18/07/2024

Páginas: 11 de 35

La UARIV durante este periodo de análisis de la austeridad ha realizado contratación del personal de apoyo profesional a la gestión por los rubros de Funcionamiento e Inversión, en virtud de la certificación dada por el responsable de talento humano y el secretario general de no existencia de personal para realizar las funciones que por mandato legal le corresponde y que se requiere para cumplir los objetivos de Gobierno e institucionales relacionados con la atención y reparación integral a las víctimas.

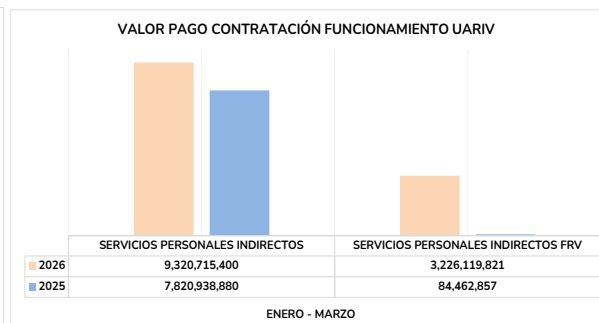
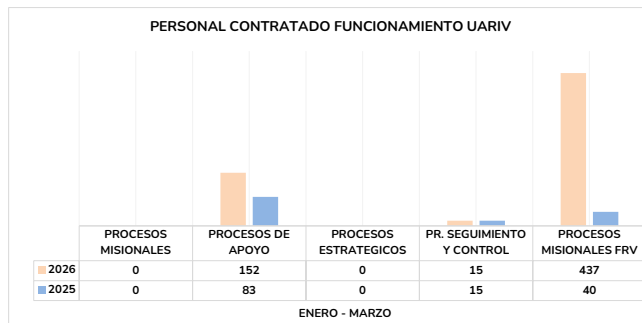
El siguiente cuadro se evidencia la Contratación de servicios profesionales por rubro de Funcionamiento presenta disminución de 53 (-26.11%) profesionales menos contratados con \$-3.275.847.564 representando un ahorro en los pagos realizados con un -27.90% para el mismo periodo entre las vigencias 2025 y 2024.

Nº	ASPECTOS CUALITATIVOS			
	PERSONAL CONTRATADO	ENERO - MARZO 2026	ENERO - MARZO 2025	% VARIACION PERSONAL CONTRATADO ENE-MAR-2026-2025
1	PROCESOS MISIONALES	0	0	0.00%
2	PROCESOS DE APOYO	152	83	83.13%
3	PROCESOS ESTRATEGICOS	0	0	0.00%
4	PR. SEGUIMIENTO Y CONTROL	15	15	0.00%
5	PROCESOS MISIONALES FRV	437	40	992.50%
TOTAL		604	138	337.68%

PERSONAL CONTRATADO FUNCIONAMIENTO Fuente Propia


Nº	ASPECTOS CUANTITATIVOS			
	VALOR PAGADO	ENERO - MARZO 2026	ENERO - MARZO 2025	% VARIACION VALOR PAGADO ENE-MAR-2026-2025
6	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	9,320,715,400	7,820,938,880	19.18%
7	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS FRV	3,226,119,821	84,462,857	3719.57%
TOTALES		12,546,835,221	7,905,401,737	58.71%

PAGOS SERVICIOS PROFESIONALES CONTRATADOS FUNCIONAMIENTO Fuente Propia



INFORMACIÓN DE CONTRATACION Y PAGOS SERVICIOS PROFESIONALES INVERSION Fuente Propia

En la anterior información para la contratación por Funcionamiento se muestra INCREMENTO para el periodo enero – marzo de 2026 comparado con el mismo periodo del 2025 en los Procesos MISIONALES, DE APOYO con 152 profesionales y de SEGUIMIENTO y CONTROL con 15 profesionales se evidencia

 <p>Unidad para las Víctimas</p>	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 12 de 35

INCREMENTO en la contratación de únicamente sesenta y nueve (69) profesionales adicionales por PRESTACIÓN DE SERVICIOS por valor de \$ 9.320.715.400 con un INCREMENTO en los pagos por valor de \$ 1,499,776,520 (16.09%) como se evidencia y se soporta en cuadro informativo para la gestión en el periodo entre las vigencias 2026-2025 en la Unidad.

Se evidencia como el mayor INCREMENTO para el periodo enero a marzo de 2026 comparado con el mismo periodo del 2025, el FONDO PARA LAS VICTIMAS (FRV) se evidencia contratación de 437 (992.50%) profesionales contratados por valor de \$ 3.226.119.821 (3.719,57%), con un INCREMENTO por valor de \$ 3,141,656,964 (97.38%) los que representan a los 397 (90.85%) al mayor valor de contratistas comparado con el año 2025.

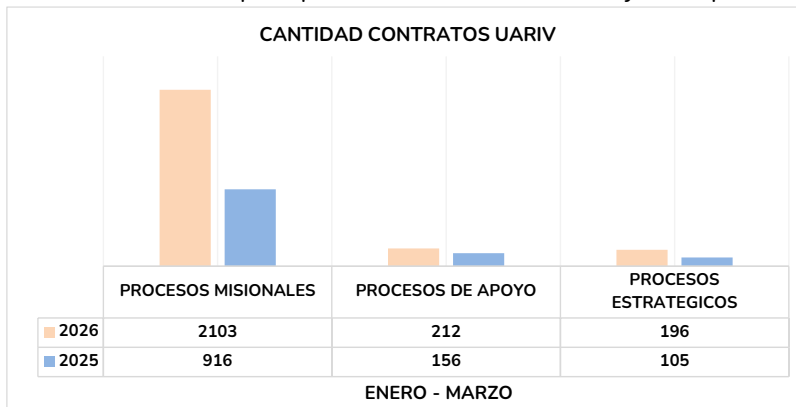
A nivel general para este rubro y por CONTRATACIÓN se presenta un INCREMENTO como soporte a la gestión en la sede central y las 20 Direcciones Territoriales en la UARIV, en 466(77.15%) profesionales adicionales contratados que representa un AUMENTO en el gasto por valor de \$ 4,641,433,484(36.99%).


Nº	ASPECTOS CUALITATIVOS			% VARIACION PERSONAL CONTRATADO ENE-MAR-2026-2025
	PERSONAL CONTRATADO	ENERO - MARZO 2026	ENERO - MARZO 2025	
6	PROCESOS MISIONALES	2,103	916	129.59%
7	PROCESOS DE APOYO	212	156	35.90%
8	PROCESOS ESTRATEGICOS	196	105	86.67%
9	PROCESOS MISIONALES FRV	0	0	0.00%
	TOTAL	2,511	1,177	113.34%

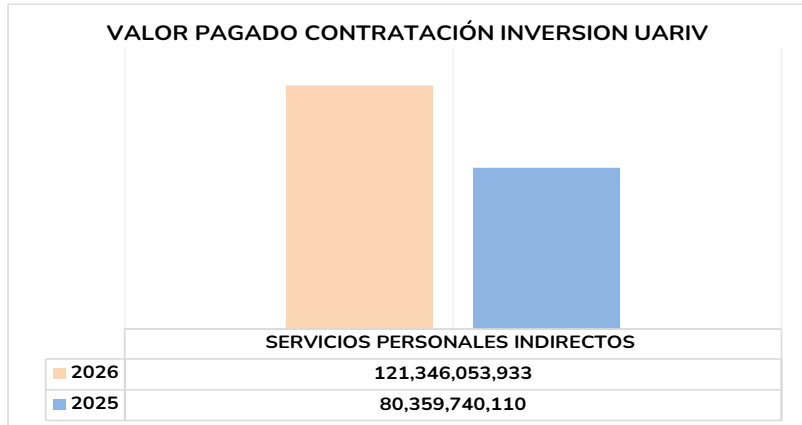
Nº	ASPECTOS CUANTITATIVOS			% VARIACION VALOR PAGADO ENE-MAR-2026-2025
	VALOR PAGADO	ENERO - MARZO 2026	ENERO - MARZO 2025	
10	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	121,346,053,933	80,359,740,110	51.00%
	TOTALES	121,346,053,933	80,359,740,110	51.00%

PAGOS SERVICIOS PROFESIONALES INVERSION Fuente Propia

Dando alcance a la información aportada por el área de Contratación de la Unidad para las Víctimas, analizaremos como fue el comportamiento de la CONTRATACIÓN de profesionales por PRESTACIÓN DE SERVICIOS por fuente de INVERSIÓN para para el desarrollo de los objetivos para con las víctimas.



 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 13 de 35



CONTRATACION Y PAGOS SERVICIOS PROFESIONALES INVERSIÓN Fuente Propia

Para el periodo de 2026 en la Unidad para las Víctimas se presentó un INCREMENTO por el rubro de INVERSIÓN en la contratación de profesionales especializados para el apoyo a la ejecución de la gestión. Este comportamiento se evidencia en el proceso MISIONAL con 1.187 (129.59%), en el proceso de APOYO con 56 (35.90%); para el proceso ESTRATEGICO se INCREMENTO con 91 (86.97%), para la misma vigencia de enero a marzo de 2026 con respecto al año anterior para logro en el desarrollo de los objetivos Unidad para con las víctimas.

Se evidencia un INCREMENTO en el valor total de los pagos en los proyectos de INVERSIÓN a los contratistas por \$ 40,986,313,823 (33.78%) calculado para el trimestre de 2026.

En términos generales, la consolidación de la contratación de personal en la UARIV por SERVICIOS PROFESIONALES para el apoyo en cada uno de los procesos en la gestión combinada por las fuentes de INVERSIÓN y FUNCIONAMIENTO por parte de la Unidad para las Víctimas uno de los cuatro (4) procesos ESTRATEGICOS, seis (6) procesos MISIONALES, seis (6) procesos MISIONALES, y los dos (2) procesos DE SEGUIMIENTO y CONTROL y en cada una de las veinte (20) territoriales donde la UARIV hace presencia y gestiona y orienta en las necesidades y requisitos a las víctimas, la información resumida se muestran en el siguiente cuadro y gráfica:

Nº	ASPECTOS CUALITATIVOS				
	PERSONAL CONTRATADO	CONTRATACIÓN ENERO-MARZO 2026	CONTRATACIÓN ENERO-MARZO 2025	VARIACIÓN CONTRATOS 2026-2025	% VARIACIÓN CONTRATACION ENERO-MARZO 2026-2025
1	PROCESOS MISIONALES	2,103	916	1,187	129.59%
2	PROCESOS DE APOYO	364	239	125	52.30%
3	PROCESOS ESTRATEGICOS	196	105	91	86.67%
4	PR. SEGUIMIENTO Y CONTROL	15	15	0	0.00%
4	PROCESOS MISIONALES FRV	437	40	397	992.50%
TOTAL PERSONAL CONTRATADO		3,115	1,315	1,800	236.88%



Unidad para las Víctimas

FORMATO DE INFORMES

Código: 120.19.15-10

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

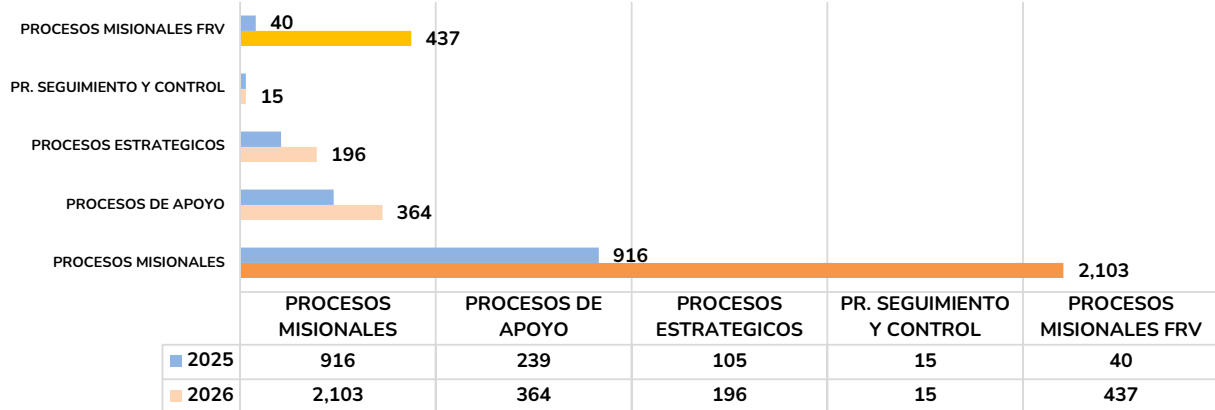
Versión: 06

PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES

Fecha: 18/07/2024

Páginas: 14 de 35

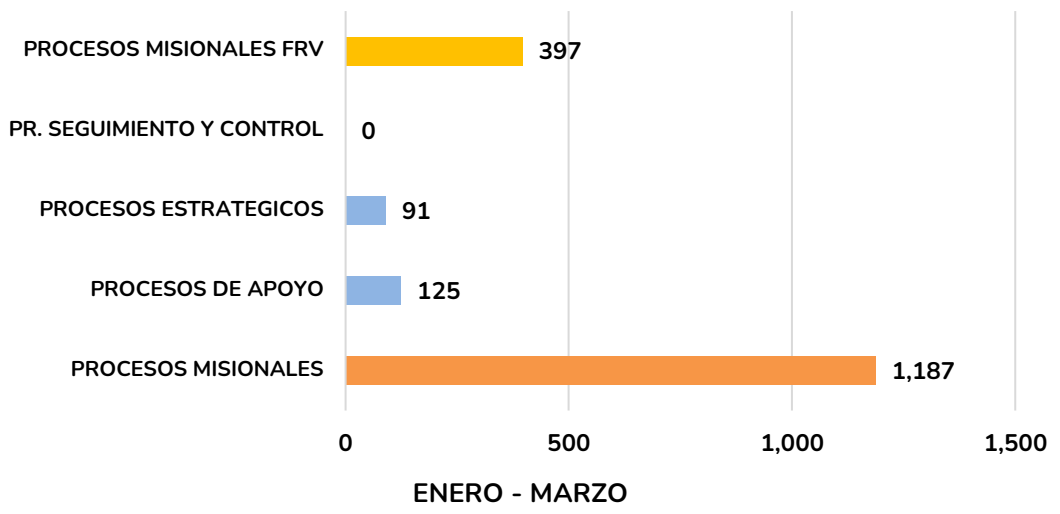
TOTAL PERSONAL CONTRATADO CONSOLIDADO (F + I) UARIV



ENERO - MARZO

CONSOLIDACIÓN CONTRATACIÓN (F + I) UARIV 2026-2025

INCREMENTO QTY CONTRATOS UARIV 2026-2025



ENERO - MARZO



Unidad para las Víctimas

FORMATO DE INFORMES

Código: 120.19.15-10

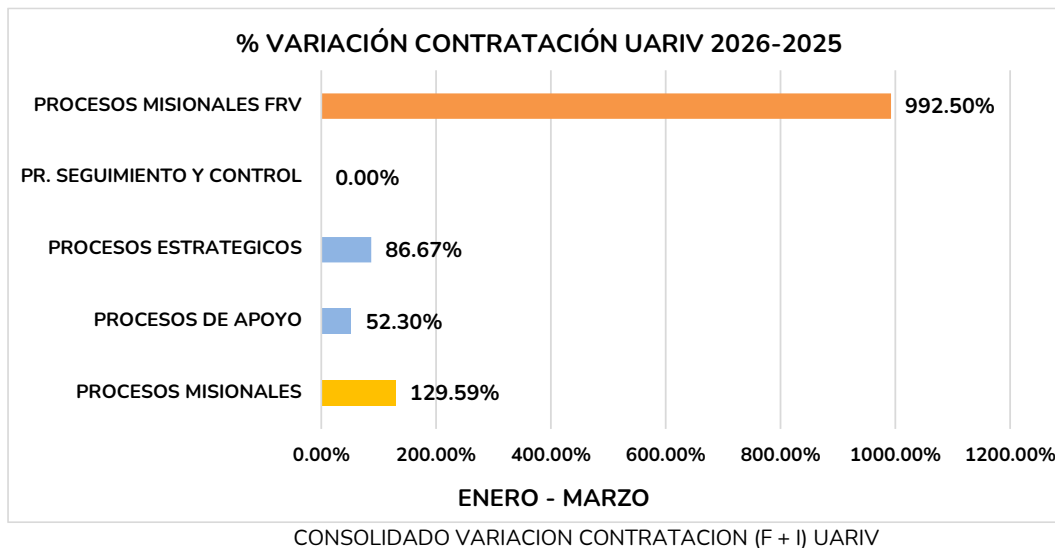
PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

Versión: 06

PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES

Fecha: 18/07/2024

Páginas: 15 de 35



En términos generales, la consolidación de la contratación para los PAGOS de los SERVICIOS PROFESIONALES para el periodo de enero a marzo de 2026, comparado con el mismo periodo del año 2025 se evidencia INCREMENTO de 1.403 (268.45%) funcionarios contratistas adicionales, del personal vinculado con la Unidad para las Víctimas por SERVICIOS PROFESIONALES con un INCREMENTO en recursos económicos por \$ 42.486.090.343 (48.18) para el apoyo en cada uno de los procesos en la gestión combinada por las fuentes de inversión y funcionamiento por parte de la Unidad de Atención y Reparación Integral para las Víctimas en cada uno de los cuatro (4) procesos ESTRATEGICOS con 91 (86.67%) funcionarios contratistas adicionales, los seis (6) procesos MISIONALES con 1.187 (129.59%), y los (6) seis de APOYO con 125 (52.30%) funcionarios contratistas adicionales y el proceso DE SEGUIMIENTO y CONTROL con 15 funcionarios quien no incremento en el número de funcionarios contratados, se evidencia en la información aportada que los CONTRATISTAS ADICIONALES que prestan sus servicios en la Dirección Central y en cada una de las veinte (20) territoriales requirieron la asignación de recursos económicos adicionales con un INCREMENTO de \$ 40,986,313,823 (33.78%), donde la Unidad para las Víctimas hace presencia y gestiona y orienta en las necesidades y requisitos a las víctimas, la información resumida se muestran en el siguiente cuadro y gráfico.

Se evidencia como el mayor INCREMENTO para el periodo enero a marzo de 2026 comparado con el mismo periodo del 2025, el FONDO PARA LAS VICTIMAS (FRV) con un INCREMENTO por valor de \$ 3,141,656,964 (97.38%) los que representan a los 397 (90.85%) al mayor valor de contratistas comparado con el año 2025.



Unidad para las Víctimas

FORMATO DE INFORMES

Código: 120.19.15-10

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

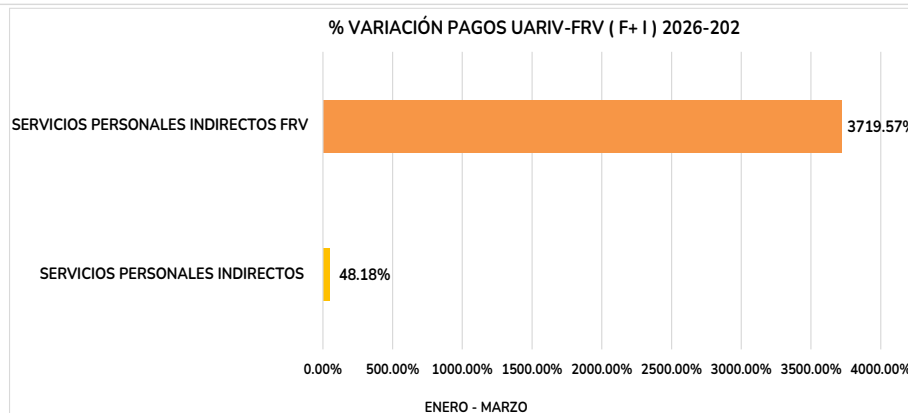
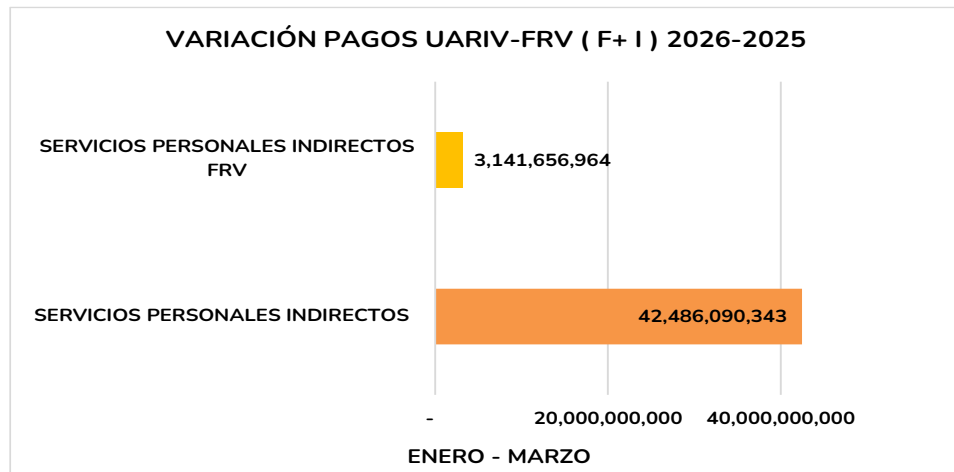
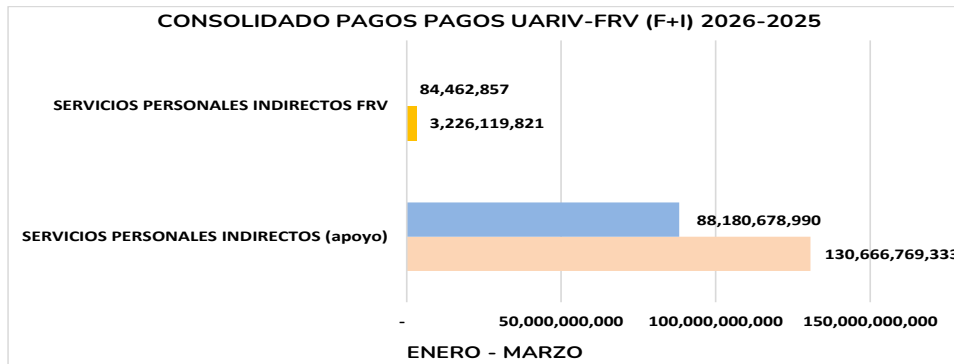
Versión: 06


PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES

Fecha: 18/07/2024

Páginas: 16 de 35

ASPECTOS CUANTITATIVOS					
Nº	PAGOS CONTRATACIÓN	PAGOS CONTRATACIÓN ENERO-MARZO 2026	PAGOS CONTRATACIÓN ENERO-MARZO	VARIACIÓN PAGOS CONTRATACION ENERO-MARZO 2026-2025	% VARIACIÓN CONTRATACION ENERO-MARZO 2026-2025
5	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS (apoyo)	130,666,769,333	88,180,678,990	42,486,090,343	48.18%
6	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS FRV	3,226,119,821	84,462,857	3,141,656,964	3719.57%
TOTALES		133,892,889,154	88,265,141,847	45,627,747,307	51.69%



 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 17 de 35

CONSOLIDADO VARIACION ECONOMICA Y PORCENTUAL CONTRATACION (F + I) UARIV

Para los resultados consolidados de la vigencia enero a marzo 2026 - 2025 en la Unidad para las Víctimas por el rubro de FUNCIONAMIENTO se INCREMENTO en 69 (41.32%) contratistas adicionales adicionales comparado con el mismo periodo del año 2025.

Para los resultados consolidados de la vigencia enero a marzo 2026 - 2025 en la Unidad para las Víctimas por el rubro de FUNCIONAMIENTO se INCREMENTO en el Fondo de Reparación Integral a las Víctimas FRV se observa un INCREMENTO en 397 (90.85%) contratistas adicionales comparado con el mismo periodo del año 2025.

Para los resultados consolidados de la vigencia enero a marzo 2026 - 2025 en la Unidad para las Víctimas por el rubro de INVERSIÓN se INCREMENTO en 1.334 (43.13%) contratistas adicionales comparado con el mismo periodo del año 2025.


Lo anterior NO SE AJUSTA A LOS LINEAMIENTOS DE AUSTERIDAD dados por el Gobierno Nacional tomando como base el valor económico resultado de la operación de los mismos y en relación con este tipo de contratación, teniendo en cuenta que para el periodo analizado se celebraron contratos con autorización y conocimiento de las áreas que requirieron de este apoyo y de los tiempos que en promedio los contratos van hasta por el primer trimestre del 2026-2025, dadas las características institucionales que requieren de la continuidad del servicio para así cumplir el mandato con respecto a la población víctima.

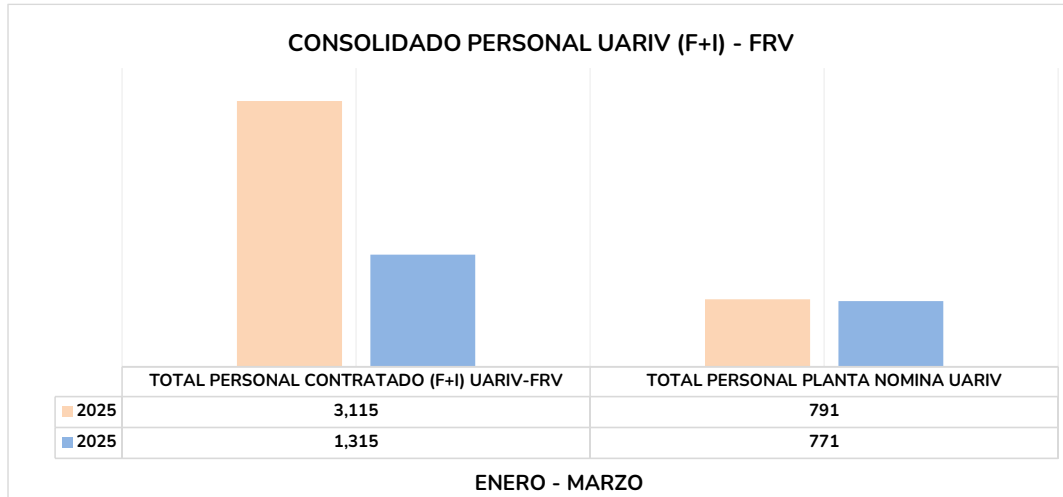
La siguiente información permite evidenciar la distribución de cómo se conforma la planta de personal y de los contratistas de apoyo a la gestión en la Unidad para las Víctimas, que se muestra en el siguiente cuadro:

El total de los servidores públicos que conforman la PLANTA y CONTRATADOS POR SERVICIOS PROFESIONALES por la Unidad de Atención y Reparación Integral para las Víctimas para el periodo de enero a marzo corresponde a 3.906 funcionarios con un INCREMENTO de funcionarios contratistas vinculados por FUNCIONAMIENTO e INVERSIÓN para el apoyo de la gestión a nivel central y territorial.

CONSOLIDADO PERSONAL UARIV (F+I) - FRV						
Nº	CONSOLIDADO PAGOS CONTRATACION (F+I)	PERSONAL CONTRATADO ENE-MAR-2026	% PERSONAL CONTRATADO ENE-MAR-2025	PERSONAL CONTRATADO ENE-MAR-2026	% PERSONAL CONTRATADO ENE-MAR-2025	% PERSONAL CONTRATADO ENE-MAR - 2024
8	TOTAL PERSONAL CONTRATADO (F+I) UARIV-FRV	3,115	79.75%	1,315	63.04%	16.71%
9	TOTAL PERSONAL PLANTA NOMINA UARIV	791	20.25%	771	36.96%	-16.71%
TOTAL SERVIDORES PUBLICOS UARIV		3,906	100%	2,086	100%	N/A

CONSOLIDADO PERSONAL DE PLANTA Y CONTRATACION UARIV 2025-2024 Fuente Propia

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 18 de 35




DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL PLANTA Y CONTRATADO UARIV 2025-2024 Fuente Propia

Para el primer trimestre de 2026 de los 3.906 empleados (100%), a marzo 31 de 2026 se encontraban vinculados por carrera administrativa y provisionales 791 servidores públicos los que representan el (20.25%) con un INCREMENTO de 20 servidores públicos más comparados con el año 2025, es importante tener en cuenta que para el periodo de enero a marzo 31 de 2026 se contrataron 3.115 profesionales por PRESTACIÓN DE SERVICIOS por los rubros de FUNCIONAMIENTO e INVERSIÓN que representan el (79.75%) de empleados en la Unidad para las Víctimas con una INCREMENTO de 1.820 en funcionarios adicionales comparados con el año 2024.

De acuerdo con información enviada por el grupo de gestión Contractual y Talento Humano; se observa de acuerdo con los resultados obtenidos que las directrices NO SE AJUSTAN A LOS LINEAMIENTOS DE AUSTERIDAD impartidos para la contratación de profesionales en las áreas misionales, estratégicos para el periodo de enero a marzo de 2026 comparado con el 2025.

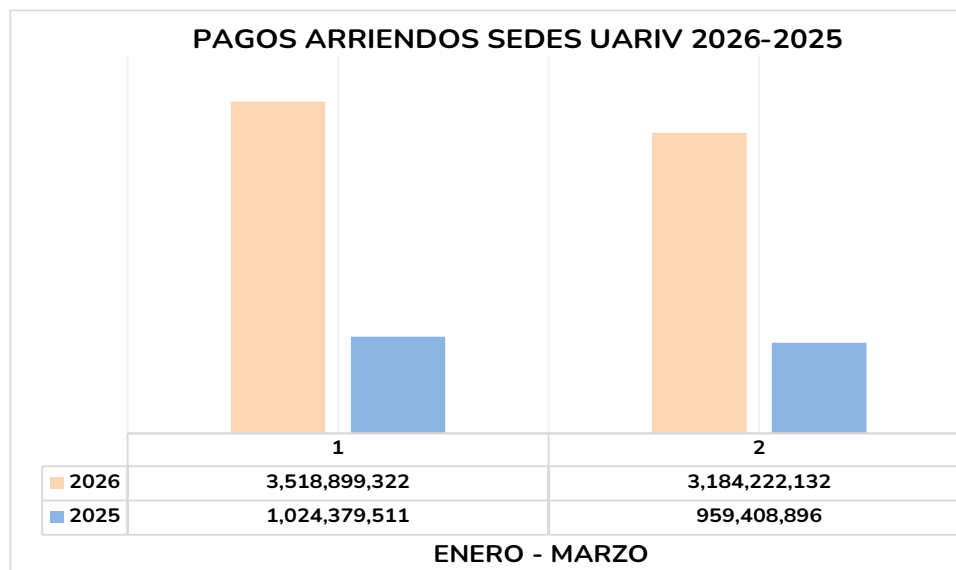
5.5. Arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles sede central y territoriales y adquisición de bienes muebles e inmuebles

En lo relacionado con temas administrativos asociados a los arrendamientos y mantenimiento de cada una de las instalaciones para la atención de personalizada en las 20 Direcciones Territoriales a nivel nacional y el funcionamiento para Atención a las Víctimas en una sola sede a nivel central en la ciudad de Bogotá para el desarrollo de los procesos misionales y administrativos de la Unidad para la atención y Reparación Integral para las Víctimas, así mismo con instalaciones adecuadas para la preservación y conservación de las memorias de las Víctimas y el archivo general de la entidad en un sitio adecuado y que permita su fácil manipulación y consulta; el siguiente cuadro resumen la gestión efectuada:

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 19 de 35

ASPECTOS CUANTITATIVOS				
Concepto	Valor pagado entre ENERO-MARZO vigencia 2026	Valor pagado entre ENERO-MARZO vigencia 2025	Variación pagos ENERO - MARZO de 2026-2025	% Variación pagos ENERO - MARZO de 2026-2025
Arrendamientos bienes inmuebles (1) BOGOTA	3,518,899,322	3,184,222,132	334,677,190	10.51%
TERRITORIALES				
Arrendamientos bienes inmuebles	Valor pagado entre ENERO-MARZO vigencia 2026	Valor pagado entre ENERO-MARZO vigencia 2025	Variación pagos ENERO - MARZO de 2026-2025	% Variación pagos ENERO - MARZO de 2026-2025
20 Territoriales	1,024,379,511	959,408,896	64,970,615	6.77%
TOTALES	4,543,278,833	4,143,631,028	399,647,805	9.64%

VALORES PAGADOS ARRIENDOS BOGOTA Y TERRITORIALES UARIV Fuente Propia




VALORES PAGADOS ARRIENDOS BOGOTA Y TERRITORIALES UARIV Fuente Propia

En este punto se debe tener presente que, en la sede nacional, la operación administrativa y de archivo para la documentación soporte desde hace seis (6) años (diciembre 2018) se realiza en un solo lugar a menos de contar con una bodega especialmente adaptada con las normas de preservación y cuidado de la documentación dictadas por el Archivo General de la Nación, para el archivo adecuado de los documentos y trabajos soportes aportados y realizados por las víctimas.

En esta línea, se tienen 20 sedes territoriales, a las cuales les corresponde un contrato de arrendamiento por cada una de ellas y desde allí se atiende al público en lo pertinente a la gestión de la Unidad de Atención Reparación Integral a las Víctimas a nivel territorial.

De lo anterior se tiene el siguiente comportamiento en el lapso estudiado:

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 20 de 35

a) Durante el periodo de enero a marzo de 2026 el valor total acumulado de \$ 4,543,278,833 para las instalaciones de la Sede Central y las 20 Direcciones Territoriales distribuidos para la ciudad de Bogotá D.C. se acumula un pago por valor de \$ 3,518,899,322 (77.45%), y para las 20 Direcciones Territoriales acumulan un pago por valor de \$ 1,024,379,511(22.75%)

b) A nivel general se evidencia que hay INCREMENTO en el valor de canon de arrendamiento de las instalaciones a nivel local y nacional. \$ 399,647,805 (9.64%) el cual se soporta con la información suministrada y que se analiza a continuación:

c) Se evidencia que para la sede de San Cayetano y Bogotá Central, con corte al primer trimestre 2026 se presenta de incremento en el valor del canon de arriendo en \$ 334,677,190, teniendo en cuenta que en el presente trimestre para el año se tramito el incremento del 10.51%.


d) En los valores del canon de arrendamiento, para para el primer trimestre del año 2026 se presenta de incremento en las Direcciones Territoriales se observa un incremento por valor de 64,970,615 (6.77%) comparado con el mismo periodo del año 2026, manteniéndose las oficinas de Atención y orientación para la Víctimas las instalaciones que cuentan con la infraestructura, las condiciones técnicas, de seguridad y salud en el trabajo, de seguridad en el entorno y vías de acceso, garantizando un espacio adecuado para las labores de oficina para la ejecución de la actividad misional en cada territorio que se encuentran instaladas.

e) Para las Direcciones Territoriales tiene un incremento debido al aumento del IPC proyectado para la vigencia 2026, cabe destacar que aunque este se proyectó sobre un 5,1% debe tenerse en cuenta el cierre de la sede Bogotá.

f) La Unidad ha unificado en una sola sede las áreas que comprenden el nivel nacional. para cubrir el canon de arrendamiento y funcionamiento de la nueva sede se ha implementado un nuevo modelo de negocio el cual comprende el número de personas que laboran en la sede como lo son funcionarios, contratistas, operadores, entre otros. Las personas fueron divididas por áreas de trabajo las cuales se ponderaron fijando un peso porcentual de participación con relación al número total de personas y grupos que pertenecen a cada área. Sin embargo, todos los procesos no cuentan con proyectos de inversión con los cuales puedan aportar al cubrimiento del canon de arrendamiento, por lo tanto, fueron apalancados con otros proyectos de inversión para cubrimiento del total de la necesidad.

No obstante, es importante tener en cuenta lo establecido en el Decreto 199 de 2024, en lo que corresponde al pago de arrendamiento:

ARTÍCULO 5. Arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles e inmuebles. Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deberán seguir las siguientes directrices para el arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles e inmuebles:

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 21 de 35

a) *Implementar medidas tendientes a reducir los gastos de arrendamiento de instalaciones físicas, en consideración a su costo, la situación de trabajo en casa, teletrabajo y/o trabajo remoto, a fin de no efectuar renovaciones y proceder a la entrega de los inmuebles, si corresponde, teniendo en cuenta las condiciones propias de cada contrato de arrendamiento.*

b) *El mantenimiento de bienes inmuebles de propiedad de las entidades del Estado solo procederá cuando se realice de manera preventiva para garantizar el correcto funcionamiento a fin de no generar un impacto presupuestal a largo plazo; cuando de no realizarse se ponga en riesgo la seguridad y/o se afecten las condiciones de salud ocupacional de las personas, en cuyo caso debe quedar expresa constancia y justificación de su necesidad.*

c) *El cambio de sede únicamente procederá en uno de los siguientes eventos: i) Cuando no genere impacto al presupuesto asignado en la vigencia; ii) cuando sea inaplazable la construcción o adquisición de la sede, previo estudio debidamente sustentado; o iii) cuando el edificio donde funciona la entidad ponga en riesgo la seguridad del personal o no brinde las condiciones laborales adecuadas, de conformidad con las normas establecidas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST).*

d) *La adquisición de bienes muebles e inmuebles solo se podrá efectuar cuando estos sean estrictamente necesarios para el cumplimiento del objeto misional de las entidades, previa justificación. Para el caso de la adquisición de bienes inmuebles, además se requiere la identificación de predios de propiedad de entidades públicas e identificación de opciones para el desarrollo en esos predios para la construcción de sedes propias.*

55.5. Prelación de encuentros virtuales.


En lo atinente a reuniones dentro de la gestión propia de cada uno de los procesos institucionales y de la gerencia pública de la entidad, la Dirección General en conjunto con las oficinas de Tecnologías de la Información y Comunicaciones ha dado la directriz de utilizar los medios electrónicos para realizar los encuentros o reuniones que corresponda, siempre y cuando no sea eminentemente necesaria la presencialidad, en el cumplimiento del Art. 1 del Decreto 2890 de 2005.

Por lo anterior, cada uno de los eventos que se realicen o a los cuales se deba asistir, primero se debe examinar la posibilidad de realizar esos encuentros de manera virtual.

5.6. Suministro de tiquetes

El manejo de los tiquetes en la UARIV tiene dos escenarios, el primero relacionado con el transporte interno dentro de la nación a cada una de las 20 Direcciones Territoriales con las que la entidad hace presencia y el segundo respecto de los desplazamientos que se deban realizar al exterior y a nivel nacional en cabeza de la Dirección General, los Directores y Subdirectores de los procesos de la Unidad, en cumplimiento de las funciones y gestión institucional, todo ello con el previo cumplimiento de los requisitos de ley, este rubro para su control y ejecución está a cargo de la secretaria general y la Dirección General de la UARIV.

5.6.1 Tiquetes comisiones al exterior

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 22 de 35

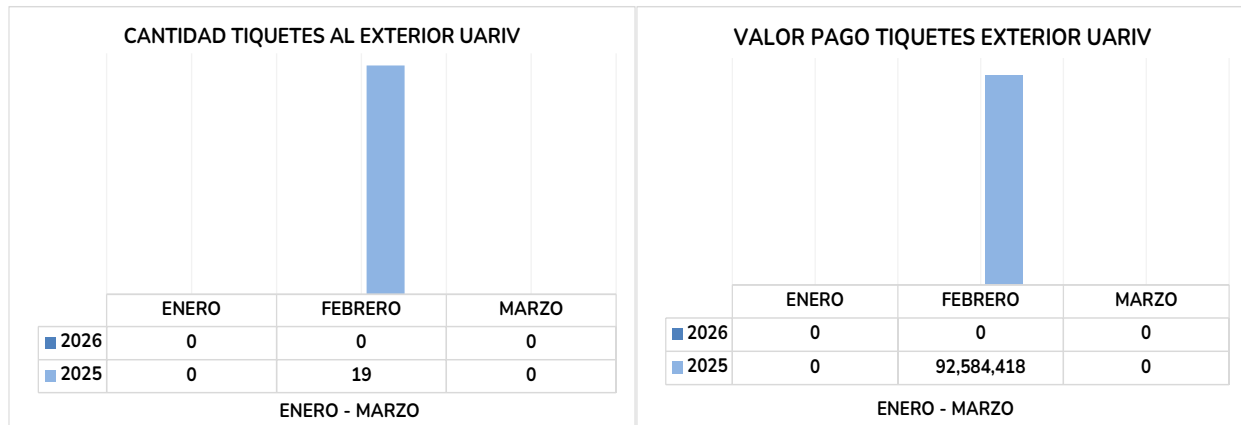
Las comisiones al exterior se tramitan conforme las disposiciones normativas y se ajustan a las necesidades propias de la entidad y lo ordenado por el Gobierno Nacional.

a) Autorización previa al trámite de comisiones al exterior.

Estas se hacen necesarios para el desplazamiento de las Directivas de la Unidad para las Víctimas para la asistencia y participación en actividades necesarias e importantes para la organización en la gestión administrativa y económica para la búsqueda del reconocimiento y apoyo internacional en temas relacionados con las víctimas tanto del exterior como a nivel local. Para el periodo enero a marzo de 2026 la UARIV NO apropió recursos económicos para el rubro y se evidencia una DISMINUCIÓN en general por -\$ 92.584.418 (100%), comparando este rubro con el año 2025.

QTY TKT ENE- MAR-2026	QTY TKT ENE- MAR-2025	% VARIACION TKTS	VALOR TKT ENE- MAR-2026	VALOR TKT ENE- MAR-2025	VARIACION VALOR PAGOS	% VARIACION VALOR
0	0	0.0%	0	0	0	0.0%
0	19	-100.0%	0	92,584,418	-92,584,418	-100.0%
0	0	0.0%	0	0	0	0.0%
0	19	-100.0%	0	92,584,418	-92,584,418	-100.00%

CANTIDAD Y PAGOS TIQUETES AL EXTERIOR Fuente Propia




CANTIDAD Y PAGOS TIQUETES AL EXTERIOR Fuente Propia

Las tablas y gráficas anteriores para el primer trimestre de 2026 se evidencia la reducción en TIQUETES para el EXTERIOR reconocidos por la Uariv evidenciándose; se evidencia menor pago económico con -19 tiquetes en clase económica por valor de \$ -92.584.418 y la reducción en la asignación y uso de recursos económicos comparado con el mismo periodo del 2025.

a) Tiquetes Nacionales.

Se evidencia cual es el comportamiento de uso y pagos por este servicio a cargo de la UARIV, en efecto, los servidores comisionados solo se les suministra los pasajes aéreos, marítimos o terrestres

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 23 de 35

exclusivamente en clase económica. La información enero a marzo de 2026 comparado con el mismo periodo del año 2025 es la siguiente donde se evidencia cual es el comportamiento y variación de DISMINUCIÓN en cantidad del uso de tiquetes y el valor en precios cancelado:

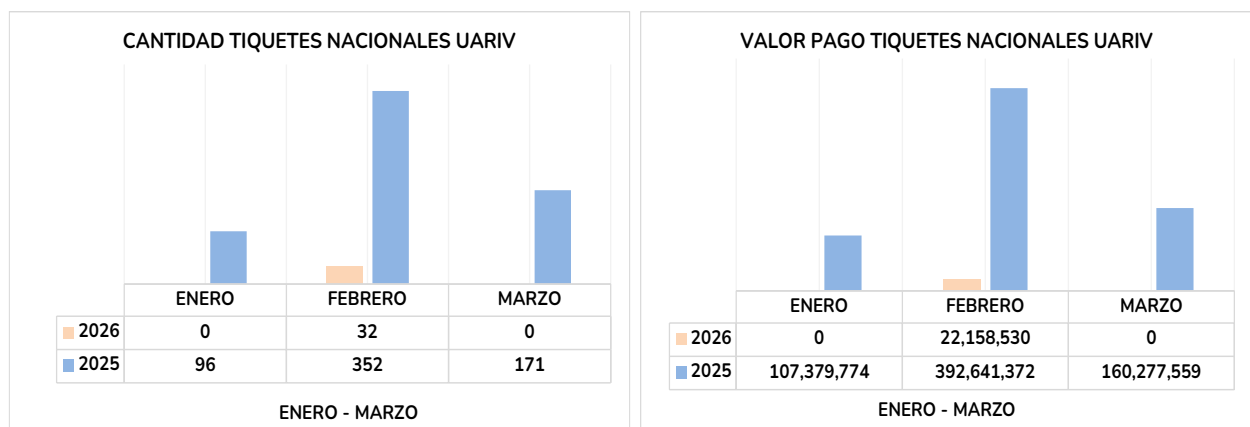
PERIODO	QTY TKT ENE- MAR-2026	QTY TKT ENE- MAR-2025	% VARIACION TKTS	VALOR TKT ENE- MAR-2026	VALOR TKT ENE- MAR-2025	VARIACION VALOR PAGOS	% VARIACION VALOR
ENERO	0	96	0.0%	0	107,379,774	0	0.0%
FEBRERO	32	352	-90.9%	22,158,530	392,641,372	-370,482,842	-94.4%
MARZO	0	171	0.0%	0	160,277,559	-160,277,559	0.0%
TOTALES	32	619	-94.8%	22,158,530	660,298,705	-638,140,175	-96.64%

CANTIDAD Y PAGOS TIQUETES NACIONALES Fuente Propia

Para el periodo enero a marzo 2026, la Unidad para las Víctimas apropió recursos financieros para la compra de 32 tiquetes por valor \$ 22,158,530: de donde se evidencia DISMINUCIÓN general por valor de \$-370.482.842 (-94.4%) comparando este rubro con el mismo trimestre del año 2025.

Para el periodo enero a marzo de 2026, en la UARIV se evidencia DISMINUCIÓN en general por MENOR cantidad de tiquetes utilizados de menos 320 (-90.9%) comparando este rubro con el mismo periodo del año 2025.

A nivel particular para el primer trimestre de 2026; analizado los costos para este rubro el mes de febrero fue el mes de mayor pago económico con 32(100%) Tiquetes por valor de compra de \$ 22,158,530 (100%) del valor total cancelado durante este trimestre, este dato corresponde al mes de mayor valor económico en la información se detalla que para los meses de enero y marzo con 0 tiquetes utilizados la Unidad para las Víctimas y comparados con el mismo periodo del 2025 no apropió recursos para este rubro.



GRAFICAS DE CANTIDAD Y PAGOS TIQUETES NACIONALES Fuente Propia

5.7. Reconocimiento de viáticos.

En relación con los viáticos, los pagos se efectúan tomando como base para la asignación de los recursos económicos solicitados, los valores detallados en las tablas contenidas en los decretos que regulan la



Unidad para las Víctimas

FORMATO DE INFORMES

Código: 120.19.15-10

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

Versión: 06

PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES

Fecha: 18/07/2024

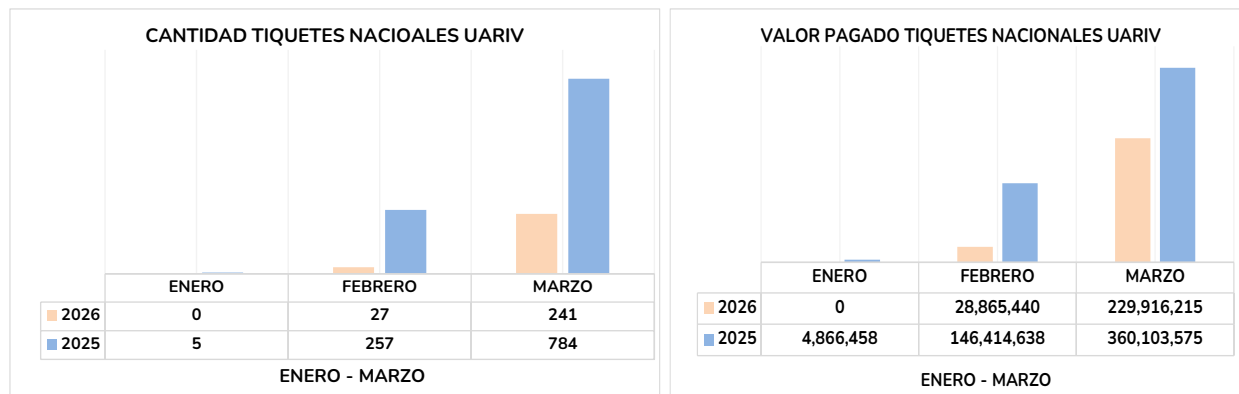
Páginas: 24 de 35

materia y teniendo en consideración el tiempo de viaje, el lugar donde se realiza y el grado del servidor en relación con su asignación laboral por ser funcionario de planta o prestador de servicios por contrato.

En este escenario existe un estricto control sobre los viáticos entregados y lo realiza desde la secretaria general conforme a las disposiciones normativas y a las necesidades propias de la entidad.

PERIODO	QTY TKT ENE- MAR-2026	QTY TKT ENE- MAR-2025	VARIACION QTY TKTS	% VARIACION TKTS	VALOR TKT ENE- MAR-2026	VALOR TKT ENE- MAR-2025	VARIACION VALOR PAGOS	% VARIACION
ENERO	0	5	-5	-100.0%	0	4,866,458	-4,866,458	-100.0%
FEBRERO	27	257	-230	-111.7%	28,865,440	146,414,638	-117,549,198	-507.2%
MARZO	241	784	-543	-144.4%	229,916,215	360,103,575	-130,187,360	-56.6%
TOTALES	268	1,046	-778	-134.4%	258,781,655	511,384,671	-252,603,016	-97.61%


CANTIDAD Y PAGOS VIATICOS NACIONALES Fuente Propia



GRAFICAS DE CANTIDAD Y PAGOS VIATICOS NACIONALES Fuente Propia

Para este rubro, durante el primer trimestre del 2026 comparado con el mismo periodo del 2025 (enero, febrero, marzo), evidenciamos DISMINUCIÓN general en la asignación de los recursos económicos utilizados por valor de \$ -252.603.016 (-97.61%) como el número de funcionarios que no viajaron de -778 (-134.40%) y que no hicieron uso del recurso en el desplazamiento a nivel nacional para el desarrollo de funciones inherentes a su cargo y al objeto social de la Unidad.

La REDUCCIÓN en recursos asignados en este rubro, se evidencia ya que los funcionarios y contratistas a los que se la Unidad para las Víctimas les reconoció pasajes aéreos para el desplazamiento a nivel nacional para asistir y participar en el apoyo a la gestión de la Unidad para las Víctimas en cada una de las 20 territoriales a nivel nacional fue para enero con -5 (-100%) tiquetes por valor de \$ -4.866.458(-100%), en febrero con -230(-111.70) tiquetes por un valor de \$-117.549.198 (-507.20%) y marzo de 2026 con -543 (-144.40%) tiquetes \$-130.187.360 (-56.60%) comparado con el mismo periodo del año 2025.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 25 de 35

5.8 Delegaciones oficiales

Las delegaciones se tramitan conforme las disposiciones normativas y se ajustan a las necesidades propias de la entidad y lo ordenado por el Gobierno Nacional.

5.9 Eventos

Los eventos se realizan conforme los requerimientos de las dependencias y acatando las disposiciones normativas al igual que cumpliendo los lineamientos de la Dirección General y lo ordenado por el Gobierno Nacional, atendiendo las necesidades presenciales de los funcionarios participantes en el desarrollo de las actividades de cada uno de los procesos de la UARIV.

5.10 Esquemas de seguridad.

En la actualidad se realiza el esquema de seguridad para la Dirección General conforme los lineamientos determinados y los costos establecidos por la Unidad de Protección y Reparación Integral para las Víctimas. En este escenario es necesario tener presente que estos esquemas se hacen conforme los riesgos de los servidores públicos y mediante las metodologías que determinan, en cada caso, el esquema requerido y es la Unidad de Protección la que dispone el costo, que se cancela a través del convenio pertinente.

a) Vigilancia.

La vigilancia se contrata mediante los mecanismos establecidos en la ley y con el lineamiento que determina la Superintendencia de Vigilancia, el costo de ella implica asegurar a la sede nacional y las territoriales con el uso de los dispositivos que se consideren pertinentes. El siguiente cuadro muestra este comportamiento.

Para cada uno de los meses del periodo del 2026 comparado con el 2025 se detalla el valor económico cancelado por la Unidad para las Víctimas al proveedor encargado de asistir el compromiso del servicio.

A nivel general se presentó una INCREMENTO en el pago por este rubro de \$ 547.835.226 (32.03%), teniendo en cuenta los cobros del servicio que se cancelaron para los meses de enero, febrero y marzo de 2026 por aumento del 23,5% al SMLV para el presente año, teniendo en cuenta la información aportada por el área de Coordinación Administrativa de la Unida para las Víctimas.

PERIODO	PAGO VIGILANCIA ENE-MAR-2026	PAGO VIGILANCIA ENE-MAR-2025	VARIACION PAGOS 2026 - 2025	% VARIACION PAGO 2026 - 2025
ENERO	776,941,601	624,105,671	152,835,930	24.49%
FEBRERO	740,087,530	612,255,053	127,832,477	20.88%
MARZO	741,282,096	474,115,277	267,166,819	56.35%
TOTALES	2,258,311,227	1,710,476,001	547,835,226	32.03%



Unidad para las Víctimas

FORMATO DE INFORMES

Código: 120.19.15-10

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

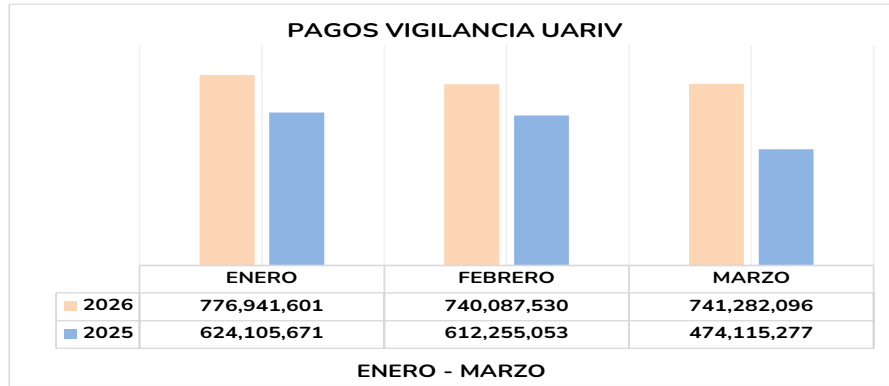
Versión: 06

PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES

Fecha: 18/07/2024

Páginas: 26 de 35

PAGOS VIGILANCIA 2024-2023 Fuente Propia

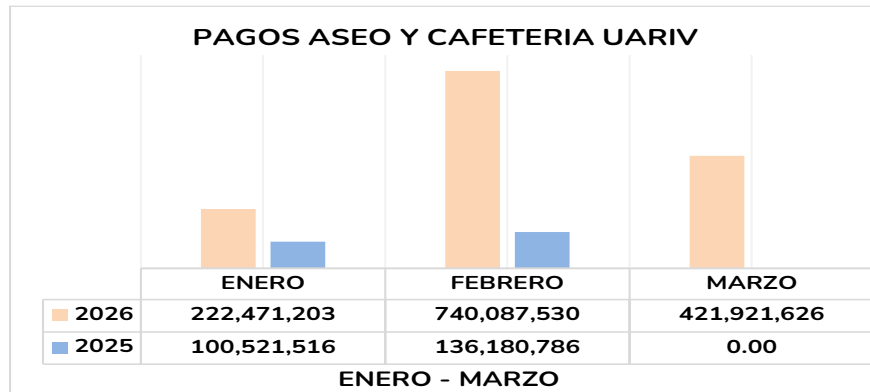


En los gastos de servicios de vigilancia y seguridad para el primer trimestre de 2026 se evidencia un INCREMENTO individual en cada uno de los meses, siendo para enero por valor de \$ 152.835.930 (24.49%), en febrero con \$ 127.832.477 (20.88%) y para el mes de marzo con \$267.166.819 (56.35%).


5.12 Aseo y Cafetería

El servicio de Aseo-Cafetería se contrata mediante los mecanismos establecidos en la ley y con el lineamiento que determina la Agencia Nacional de Precios Colombia Compra Eficiente, el costo de ella implica asegurar a la sede nacional y las territoriales con el uso de los implementos que se consideren pertinentes. El siguiente cuadro muestra este comportamiento.

PERIODO	PAGO ASEO -CAFETERIA ENE-MAR-2026	PAGO ASEO -CAFETERIA ENE-MAR-2025	VARIACION PAGOS 2026 - 2025	% VARIACION PAGO 2026 - 2025
ENERO	222,471,203	100,521,516	121,949,688	121.32%
FEBRERO	740,087,530	136,180,786	603,906,744	443.46%
MARZO	421,921,626	0.00	421,921,626	100%
TOTALES	1,384,480,359	236,702,301	1,147,778,057	484.90%



SUMINISTROS Y PAGOS IMPLEMENTOS Y SERVICIOS – Fuente Propia

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 27 de 35

En los gastos de servicios de Aseo-Cafetería en general para la Unidad para las Víctimas se observa un INCREMENTO del 484.90% en promedio por valor de \$ 1.147.778.057, costos que representativos por aumento del 23.5% al SMLV del recursos humano contratado y al incremento de los precios normales y regulados por el ente rector, y el respectivo uso del Registro presupuestal de las operaciones económicas de este periodo, en la información detallada en la tabla que corresponde, se evidencia para cada uno de los meses los valores asignados y registrados para este rubro.

Para el periodo acumulado del 2025 se cancelaron \$ 236.702.301 que se distribuyeron en porcentajes de menor a mayor pago, en enero el pago fue de \$ 100.521.516 (-59.08%), febrero \$ 136.180.786 (-52,72%) y marzo \$ 0,00 (-100%) con respecto al mismo periodo del 2024.

Como se evidencia para el mes de marzo de 2025 no se realizó ningún registro de pago del presupuesto para este rubro, lo que hace que la disminución en este rubro específico del gasto sea del 100% con respecto al mismo periodo del año 2024.

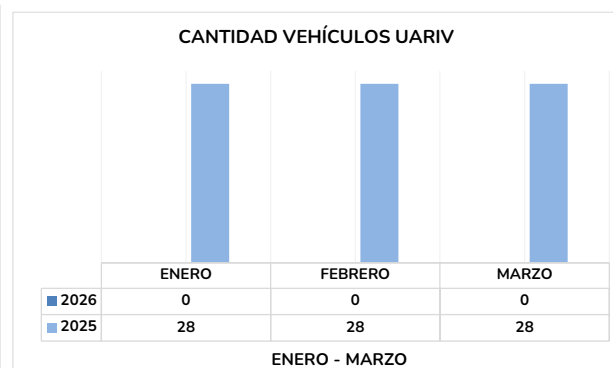
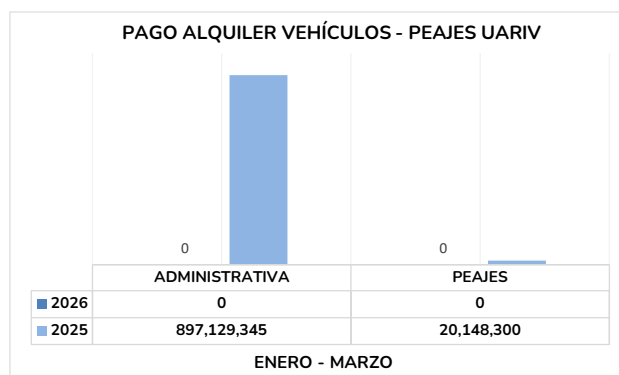
5.13 Vehículos oficiales

La UARIV no posee un parque de automóviles propios, por esta razón el uso de estos tiene dos caminos, el primero lo relacionado con los vehículos de esquemas de seguridad, cuyos costos hacen parte del valor del esquema que entrega la Unidad de protección que no aplica para la Unidad de Atención y Reparación Integral para las Víctimas. El segundo sendero es los vehículos que mediante un contrato se adquiere el servicio de transporte para los servidores de la Unidad.

Periodo 2026: Para la fecha 10/04/2026 no se ha suscrito contrato de prestación de servicios para transporte de pasajeros.

PERIODO	PAGO VEHÍCULOS FIJOS -2026	PAGO VEHÍCULOS FIJOS - 2025	VARIACION PAGO 2026 - 2025	% VARIACION PAGO
ADMINISTRATIVA	0	897,129,345	-897,129,345	-100.00%
PEAJES	0	20,148,300	-20,148,300	-100.00%
TOTALES	0	917,277,645	-917,277,645	-100.00%

ALQUILER VEHÍCULOS 2026 - 2025 Fuente Propia





Unidad para las Víctimas

FORMATO DE INFORMES

Código: 120.19.15-10

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

Versión: 06

PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES

Fecha: 18/07/2024

Páginas: 28 de 35

PERIODO	QTY VEHÍCULOS FIJOS ENE-MAR-2026	QTY VEHÍCULOS FIJOS ENE-MAR-2025	VARIACION QYT VEHÍCULOS FIJOS	% VARIACION QYT VEHÍCULOS FIJOS
ENERO	0	28	-28	-100.00%
FEBRERO	0	28	-28	-100.00%
MARZO	0	28	-28	-100.00%
TOTALES	0	84	-84	-100.00%

CANTIDAD VEHÍCULOS 2026-2025 Fuente Propia

Lo facturado de las camionetas fijas de los meses de enero a marzo de 2026 en general presenta una DISMINUCIÓN por valor de \$ -917.277.645 (-100%) incluyendo el costo de los peajes cancelados teniendo en cuenta que a 31 de marzo de 2026

Información enviada por el proceso: La reducción en los valores del primer trimestre del año 2026 con respecto al mismo período del año 2025 obedece a que por lineamientos de austeridad para esta vigencia se tienen suspendidos los servicios adicionales de transporte.

5.14 Ahorro en publicidad estatal.

Durante el primer trimestre del año 2026 (enero, febrero y marzo) la Oficina Asesora de Comunicaciones no solicitó la celebración de contratos ni hubo pagos correspondientes a publicidad o publicaciones por lo que se evidencia una DISMINUCIÓN en la asignación de recursos por -65.592.747 (-100%).

A nivel general del primer trimestre del año 2026 (enero, febrero y marzo) la Oficina Asesora de Comunicaciones no solicitó la celebración de contratos ni hubo pagos correspondientes a publicidad o publicaciones de los servicios para la divulgación, circulación, comunicación e implementación de los mensajes de acuerdo con las políticas, oferta institucional, actividades y proyectos de las diferentes dependencias de la Unidad para las Víctimas en medio internos y externos.

Nº	ASPECTOS CUNATITATIVOS						
	CONCEPTO	NOMBRE DEL RUBRO	CÓDIGO RUBRO	Valor pagado enero -marzo de 2026	Valor pagado enero -marzo 2025	Variación del valor pagado entre enero-marzo 2026-2025	% Variación del valor pagado entre enero-marzo 2026-2025
1	Aceptación de Oferta No.1810-2024 -Monitoreo de Medios	Prestar los servicios de monitoreo de medios con cubrimiento nacional, regional y local en medios impresos, radio, televisión y páginas web, así como en redes sociales, en temas estratégicos para la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las víctimas	C-4199-1500-5-53105B-4199064-02	0	2,450,000	-2,450,000	-100%
2	Contrato interadministrativo No.1783-2024 con Canal capital	Prestar los servicios para la realización de actividades institucionales y acciones de incidencia con enfoque pedagógico, en los que se garantice la difusión oportuna de contenidos comunicativos dirigidos a las víctimas y a la sociedad en general; así como encuentros de comunicación interna para los funcionarios y colaboradores de la entidad en los que se socialicen los avances y retos de la misma	C-4199-1500-5-53105B-4199064-02	0	63,142,747	-63,142,747	-100%
3	Contrato interadministrativo No.0290-2026 con 4-72	Prestar los servicios para la divulgación, circulación, comunicación, implementación de los mensajes de acuerdo con las políticas, oferta institucional, actividades y proyectos de las diferentes dependencias de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las víctimas, incluido el monitoreo a los medios de comunicación digitales y tradicionales.	C-4199-1500-5-53105B-4199064-03	0	0	0	0%
TOTALES				0	65,592,747	-65,592,747	-100%

PAGOS PUBLICIDAD OAC UARIV – Fuente Propia



Unidad para las Víctimas

FORMATO DE INFORMES

Código: 120.19.15-10

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

Versión: 06

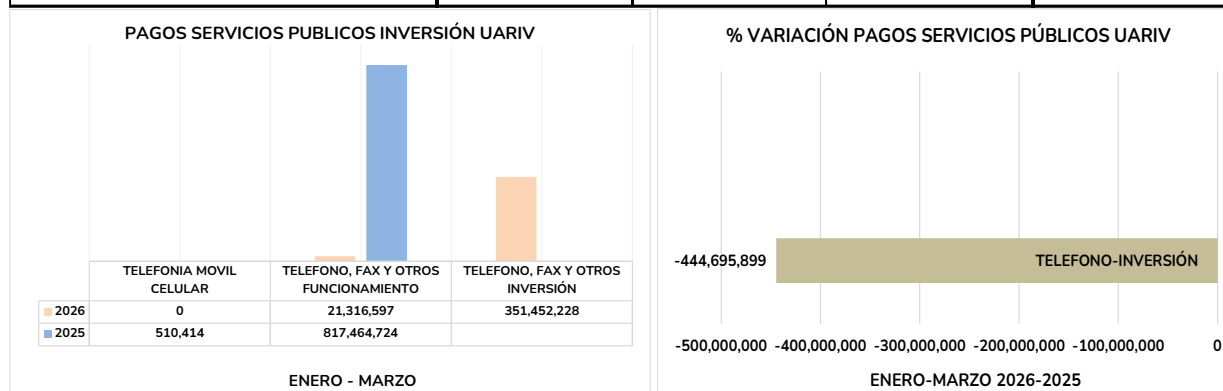
PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES

Fecha: 18/07/2024

Páginas: 29 de 35

5.15 Telefonía.

ASPECTOS CUALITATIVOS					
Nº	Concepto	PAGO ENERO - MARZO 2026	PAGO ENERO - MARZO 2025	Variación Pagos ENERO - MARZO 2026-2025	% Variación Pagos ENERO - MARZO 2026-2025
4	TELEFONIA MOVIL CELULAR	0	510,414	-510,414	-100.00%
5	TELEFONO, FAX Y OTROS FUNCIONAMIENTO	21,316,597	817,464,724	-444,695,899	-54.40%
6	TELEFONO, FAX Y OTROS INVERSIÓN	351,452,228			
TOTAL PAGADO		372,768,825	817,975,138	-445,206,313	-54.43%




INFORMACIÓN Y TABULACIÓN SERVICIOS PÚBLICOS – Fuente Propia

Para el periodo de enero a marzo de 2026 a nivel general se evidencia DISMINUCIÓN general por parte de la Unidad para las Víctimas en el consumo del servicio de Telefonía y Fax por valor de \$ -445.206.313 (-54.43%). Este se presenta a nivel general para la ciudad de Bogotá y en cada una de la 20 territoriales en donde se hace presencia en el desarrollo de sus funciones para la atención a las víctimas.

Sin embargo, el servicio de Telefonía Celular disminuye en \$-510.414 (-100%), para el rubro de Teléfono, Fax, Telefonía Fija se evidencia DISMINUCIÓN en el servicio de por valor de \$ -444.695.899 (54.40%) durante el periodo del 2026 comparado con el mismo periodo del 2025 en Bogotá y las 20 direcciones Territoriales incluyendo los contratos de servicio con las líneas de información gratuita nacional.

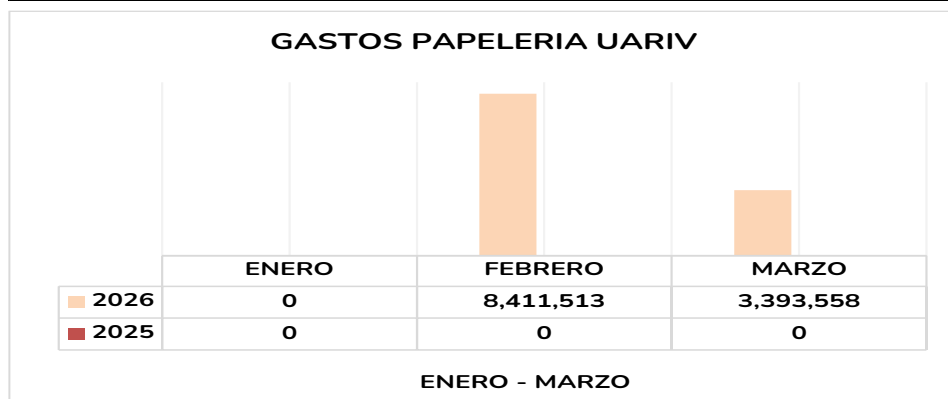
5.17 Papelería

Durante el primer trimestre del año 2026 (enero a marzo) la Oficina de Coordinación Administrativa realizó el envío del informe correspondiente a la solicitud efectuada por esta dependencia el día 8 de abril de 2025 a través de correo electrónico, no dando cumplimiento a lo dispuesto en la "Ley de Entrega de Información Oportuna" según lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014, también conocida como Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional. Esta ley establece el derecho

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 30 de 35

fundamental de acceso a la información pública y regula los principios, procedimientos y excepciones relacionados con este derecho.

PERIODO	PAPELERIA ENE-MAR-2026	PAPELERIA ENE-MAR-2025	VARIACION PAGOS 2026 - 2025	% VARIACION PAGO 2026 - 2025
ENERO	0	0	0	0,00%
FEBRERO	8,411,513	0	8,411,513	100.00%
MARZO	3,393,558	0	3,393,558	100.00%
TOTALES	11,805,071	0	11,805,071	100.00%



INFORMACIÓN Y TABULACIÓN GASTOS PAPELERIA – Fuente Propia

Para este rubro en el periodo de enero a marzo de 2026 a nivel general se evidencia INCREMENTO general por parte de la Unidad para las Víctimas en el consumo de Papelería por valor de \$11.805.071 (100%). Este se presenta a nivel general para la ciudad de Bogotá y en cada una de la 20 territoriales en donde se hace presencia en el desarrollo de sus funciones para la atención a las víctimas.

Estos valores corresponden a las salidas realizadas en cada mes de papelería adquirida y pagada en la vigencia 2025. El mes de enero no se realizaron entregas. Durante lo corrido del año 2026 no se ha tramitado el contrato de papelería, una vez se realice toma física se estará proyectando.

5. 18 Otros Servicios Públicos

El grupo de Gestión Financiera realizó el seguimiento y monitoreo mensual respecto al pago, reporte y aplicación de cada servicio público.



Unidad para las Víctimas

FORMATO DE INFORMES

Código: 120.19.15-10

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

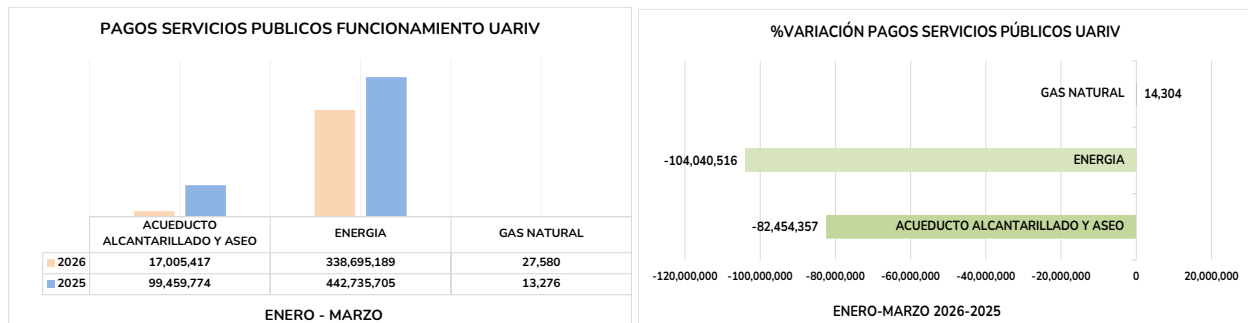
Versión: 06

PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES

Fecha: 18/07/2024

Páginas: 31 de 35

ASPECTOS CUALITATIVOS					
Nº	Concepto	PAGO ENERO - MARZO 2026	PAGO ENERO - MARZO 2025	Variación Pagos ENERO - MARZO 2025-2024	% Variación Pagos ENERO - MARZO 2025-2024
3	ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO	17,005,417	99,459,774	-82,454,357	-82.90%
2	ENERGIA	338,695,189	442,735,705	-104,040,516	-23.50%
3	GAS NATURAL	27,580	13,276	14,304	107.74%
TOTAL PAGADO		355,728,186	542,208,755	-186,480,569	-34.39%




INFORMACIÓN Y TABULACIÓN SERVICIOS PÚBLICOS – Fuente Propia

Para el periodo de enero a marzo de 2026 para el rubro de servicios públicos se asignaron recursos por valor de \$ 355.728.189 comparado con el mismo periodo de 2025 que fueron de \$ 542.208.755 evidenciándose a nivel general DISMINUCIÓN por parte de la Unidad para las Víctimas en el consumo de los servicios de Acueducto, Energía por valor de \$ -186.480.569 (-34.39%). Este se presenta a nivel general para la ciudad de Bogotá y en cada una de la 20 territoriales en donde se hace presencia en el desarrollo de las funciones para la atención a las víctimas.

Se evidencia para el periodo de enero a marzo de 2026 que el servicio de Acueducto, Alcantarillado y Aseo presenta un consumo por valor 17.005.418 disminuyendo en \$-82.454.357 (-82.90%), y el consumo de Energía presenta un consumo por valor 338.695.189 disminuyendo en \$-104.040.516 (-23.50%), durante el periodo del 2026 comparado con el mismo periodo del 2025.

Es importante tener en cuenta que en el consumo y pagos estos servicios públicos básicos domiciliarios por los consumos mensuales y trimestrales de enero a marzo de 2026 han presentado INCREMENTOS en la tarifas de consumo teniendo en cuenta los altos reajustes de tarifas diferenciales los que han sido controlados en cada una de las sedes que hace presencia la Unidad para las Víctimas a nivel nacional que han tenido especialmente estos servicios en la atención y cumplimiento de las funciones y obligaciones contractuales de todos los servidores públicos a la presencialidad para la ciudad de Bogotá y en cada una de la 20 territoriales en donde la Unidad de Atención y Reparación para las Víctimas.

Los valores pagados por concepto de servicios públicos durante el cuarto trimestre de la actual vigencia se han incrementado más el consumo de los servicios públicos ya que tanto en la sede nacional como en

 <p>Unidad para las Víctimas</p>	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 32 de 35

territorio se ha ido retornando a la normalidad en las oficinas de Bogotá y las 20 territoriales y el alza del Kwh y M3 en las diferentes empresas de servicios públicos.

5.19 Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos.

Durante el primer trimestre de 2025 (enero – marzo) la Unidad para las Víctimas en coordinación con la Oficina Asesora de Comunicaciones no solicitó la celebración de contratos, no hubo pagos correspondientes a publicidad o publicaciones, aspecto que repite el comportamiento del mismo periodo de la víspera.

5.20 Austeridad en eventos y regalos corporativos, souvenir o recuerdos.

Durante el primer trimestre de 2026 (enero – marzo) la Unidad para las Víctimas no solicitó la celebración de contratos de este tipo.

5.21 Condecoraciones


Legalmente la UARIV no puede otorgar ningún tipo de condecoración.

5.22 Racionalización en la Contratación de Estudios

Durante el primer trimestre de 2026 (enero – marzo) la Unidad para las Víctimas no solicitó la celebración de este tipo de contratos.

5.23 Sostenibilidad ambiental

La UARIV en el marco de los principios de buenas prácticas ambientales en su compromiso de Adhesión al Pacto Global, contribución a los objetivos de desarrollo sostenible-ODS y en la implementación de los lineamientos para la “eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la administración pública” trabaja en el establecimiento de estrategias y acciones para promover las buenas prácticas de consumo de papel en cada una de las áreas y dependencias de la entidad; con el fin de disminuir el uso de papel en la Entidad por medio de la implementación de estrategias y acciones establecidas en el Plan Institucional de Gestión Ambiental -PIGA-2023 (Programa de Buenas Prácticas Cero Papel) cuyo objetivo es generar la concientización, sensibilización y apropiación de hábitos responsables de consumo en todos los funcionarios, temporales y contratistas, garantizando así el cumplimiento de la política ambiental y una disminución en los impactos ambientales generados sobre los recursos naturales, a través de la adopción de buenas prácticas en materia de gestión documental y la adecuada utilización de tecnologías de la información y las comunicaciones disponibles, facilitando el acceso a la información, permitiendo disminuir costos de funcionamiento. Lo anterior al cumplimiento del MIPG a través de política de gestión presupuestal y eficiencia del gasto público que tienen como finalidad *“El propósito de esta política es permitir que las entidades utilicen los recursos presupuestales de que disponen de manera apropiada y*

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 33 de 35


coherente con el logro de metas y objetivos institucionales, ejecutar su presupuesto de manera eficiente, austera y transparente y llevar un adecuado control y seguimiento”¹

B. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES.

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de lo dispuesto Decreto 0069 del 24 de enero de 2025 estableciendo medidas de austeridad en el gasto público para la vigencia fiscal 2025. Este decreto, que hace parte del Plan de Austeridad del Gasto 2026, busca racionalizar el uso de los recursos públicos y optimizar el gasto estatal, con el objetivo de generar ahorros y reducir la presión del gasto en 4 o 5 billones de pesos, Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024

- 1) Los funcionarios y Directivos de la Unidad para las Víctimas deben dar cumplimiento a lo dispuesto en la *“Ley de Entrega de Información Oportuna”* según lo dispuesto en la *Ley 1712 de 2014*, también conocida como *Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional*; para que las áreas involucradas en el control y gestión de la información y documentos soporte agilicen el proceso de verificación y aprobación para que el área de Gestión Financiera y Contable realice el registro oportuno de los gastos dentro de los periodos contables que corresponden.
- 2) Seguimiento e informe, inciso segundo entrega este informe y hace las siguientes recomendaciones que no son vinculantes para la Alta Dirección, pero pueden ser orientadoras en la toma de decisiones de austeridad administrativa.
- 3) Se recomienda continuar con la ejecución de las medidas de control y seguimiento frente a la contratación de personal para los rubros de funcionamiento e inversión para la vigencia 2026.
- 4) Para las territoriales se les recomienda legalizar en el mes que corresponde los gastos de arriendo y de servicios públicos que corresponden al periodo de información de austeridad durante la vigencia del 2026.
- 5) La Unidad a la fecha del presente informe cuenta con 857 cargos asignados y una disponibilidad de 66 cargos que representan el 7.70 % para cubrir la planta total durante el año 2026 a nivel nacional.
- 6) Los gastos de NOMINA en la Unidad para las Víctimas presentaron un INCREMENTO de (9.36%) por \$ 1,918,112,234, teniendo en cuenta que por Indemnización por vacaciones no disfrutadas se reconocieron vacaciones acumuladas a funcionarios que se retiraron de la Unidad para las Víctimas que tenían derecho por sus servicios prestados por valor de 254,252,948.

¹ *Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, versión 5 de fecha marzo de 2023.*

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 34 de 35

- 7) Para el alquiler de vehículos fijos y por servicios usados por la Unidad para el desplazamiento de funcionarios del nivel central y de las territoriales este rubro que se disminuyó teniendo en cuenta que a la fecha del presente informe no se ha suscrito contrato de prestación de servicios para transporte de pasajeros
- 8) Para el servicio de vigilancia y monitoreo usado por la Unidad para controlar el desplazamiento de funcionarios del nivel central y de las territoriales INCREMENTO en el pago por este rubro 32.03%, teniendo en cuenta los cobros del servicio que se cancelaron para los meses de enero, febrero y marzo de 2026 por aumento del 23,5% al SMLV.
- 9) Se recomienda verificar que en la entidad se haga seguimiento al cabal cumplimiento del Decreto de Austeridad y estudiar la posibilidad administrativa y financiera de implementar medidas adicionales que consideren pertinentes para hacer prevalecer la austeridad en el gasto público y los principios de economía y eficiencia de la administración pública, como lo cita Decreto 0069 del 24 de enero de 2025.
- 10) Sensibilizar y fomentar a la población de la Unidad sobre el uso eficiente y ahorro de los recursos de la Entidad.
- 11) Para el periodo enero a marzo de 2026 los Gastos Administrativos de arriendos sede San Cayetano y la sedes de las 20 territoriales se incrementó en 399,647,805 (9,64%), los Tiquetes nacionales presentaron DISMINUCIÓN de \$-638,140,175 (-96.64%), el rubro que disminuyó fue Viáticos Nacionales con \$-252,603,016 (-97.61%) en el uso de recursos.
- 12) Para los resultados consolidados de la vigencia enero a marzo 2026 - 2025 en la Unidad para las Víctimas por el rubro de FUNCIONAMIENTO se INCREMENTO en 69 (41.32%) contratistas adicionales, por el rubro de FUNCIONAMIENTO se INCREMENTO en el Fondo de Reparación Integral a las Víctimas FRV se observa un INCREMENTO en 397 (90.85%) contratistas adicionales, por el rubro de INVERSIÓN se INCREMENTO en 1.334 (43.13%) contratistas adicionales comparado con el mismo periodo del año 2025. Lo anterior no se ajusta a los lineamientos de austeridad determinados por el Gobierno Nacional


APROBÓ



JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Proyecto: William Arturo Márquez Montero
Profesional Universitario OCI-UARIV



 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 35 de 35

ANEXOS Anexo 1 Control de cambios

Versión	Fecha de Cambio	Descripción de la modificación
1	04/08/2014	Creación del formato.
2	09/03/2015	Al revisar el formato se evidencia que la casilla fecha de informe está repetida.
3	02/08/2017	Se modifica formato y se adiciona firma aprobación del Jefe Oficina de Control Interno.
4	30/04/2020	Se actualiza formato, se ajusta la distribución del texto en filas y columnas, las fuentes y fecha de la tabla control de cambios.
5	28/10/2022	Se actualiza el formato en pie de página con los logos de certificación asociados al sistema de gestión de calidad ISO 9001:2015, ambiental ISO 14001:2015, seguridad y salud en el trabajo ISO 45001:2018 seguridad de la información ISO 27001:2013.